

ALCO COMER S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, el 7 de junio de 2024 entre los Sres. ALAN SETIEN, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el día 8 de enero de 1991, D.N.I. 35.117.106, C.U.I.T. 20-35117106-6, con domicilio real en Av. del Rosario N° 595 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, y FLAVIO EZEQUIEL BELARDINELLI, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el día 25 de febrero de 1982, D.N.I. 29.411.653, C.U.I.T. 20-29411653-3 con domicilio real en calle Candelaria N° 2032 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá conforme lo establecido por la Ley General de Sociedades N° 19.550, lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación para este tipo de sociedades, y las siguientes cláusulas: La sociedad girará bajo la denominación de "ALCO COMER S.R.L.". La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Pérez Esquivel N° 2318 de la localidad de Roldán, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, fábricas, depósitos, comercios o corresponsalías en el territorio de la República Argentina o en el exterior del país. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en cualquier forma, a las siguientes actividades: a) compraventa de todo tipo de vehículos y rodados nuevos y usados, automotores, automóviles, pick ups, utilitarios, motovehículos, triciclos, cuatriciclos, ATVs, UTVs y vehículos todo terreno en general, camiones, acoplados, maquinaria agrícola, clarks, autoelevadores y demás vehículos para uso industrial, vehículos náuticos en general, y vehículos eléctricos de todo tipo, pudiendo vender los mismos mediante venta directa, comisión o consignación y pudiendo asimismo importar y exportarlos; b) intermediación de servicios financieros, gestión de fondos, venta y contratación de créditos prendarios y créditos en general de bancos y empresas financieras a cambio de una comisión u otra retribución económica similar, venta de seguros automotor y seguros en general, y servicios afines a la intermediación financiera y de servicios de seguros; c) gestoría automotor en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años a partir del momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por otro período menor, igual o mayor con la decisión de la mayoría de los socios de acuerdo a lo convenido en la cláusula séptima del presente contrato social. El capital social se fija en la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000,00.-), y se divide en ocho mil (8.000) cuotas iguales con un valor equivalente a PESOS CIEN (\$100,00.-) cada una. Las mismas son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. ALAN SETIEN suscribe cuatro mil (4.000) cuotas de pesos cien (\$100,00.-) cada una, por la suma total de pesos cuatrocientos mil (\$400.000,00.-), representativas del 50% del total del capital social; el Sr. FLAVIO EZEQUIEL BELARDINELLI suscribe cuatro mil (4.000) cuotas de pesos cien (\$100,00.-) cada una, por la suma total de pesos cuatrocientos mil (\$400.000,00.-), representativas del 50% del total del capital social. Las cuotas se suscriben en dinero en efectivo, que los socios aportan en este momento en un veinticinco por ciento (25%), y el saldo dentro del plazo de dos (2) años, también en dinero en efectivo. La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de «Socio Gerente» o «Gerente», según el caso, y un sello de la sociedad con la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y/o alternativamente cada uno de ellos. En este acto la unanimidad de los socios designa como socios gerentes los Sres. ALAN SETIEN, D.N.I. 35.117.106, C.U.I.T. 20-35117106-6, con domicilio real en Av. del Rosario N° 595 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe y FLAVIO EZEQUIEL BELARDINELLI, D.N.I. 29.411.653, C.U.I.T. 20-29411653-3 con domicilio real en calle Candelaria N° 2032 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, quienes aceptan el cargo en este acto y manifiestan que actuarán de acuerdo con las

leyes vigentes y la presente cláusula contractual. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas en el art. 160 de la ley 19.550. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general

CESIÓN DE CUOTAS: a) Entre socios: las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existente entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir sus cuotas en relación a su participación social; b) A terceros: las cesiones o transferencias que se otorgaren a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por el art. 152 de la ley 19.550. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros sin el consentimiento unánime de los socios; c) Procedimiento de cesión o transferencia: el socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar tal circunstancia por medio fehaciente a la gerencia y a los demás socios, quienes deberán notificar su decisión de compra en un plazo no mayor de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente le efectúe a la gerencia y a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio, condiciones de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el libro de actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

FALLECIMIENTO, AUSENCIA O INCAPACIDAD: En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia con o sin presunción de fallecimiento o cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos, sucesores o representantes legales podrán optar entre: a) continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente o incapaz. En este caso los herederos, sucesores o representantes legales deberán unificar su personería y presentación en uno solo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores; b) retirarse de la sociedad, percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente puedan tener con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia o incapacidad del socio. La sociedad se disolverá por las causales establecidas en el art. 94 de la ley 19.550 y modificatorias. En tal caso, la liquidación se practicará por los gerentes en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, por las mayorías incluidas en la cláusula séptima del presente contrato, decidan nombrar un liquidador, en cuyo caso lo harán dentro de los treinta (30) días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Los liquidadores actuarán de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 112 de la ley 19.550 y modificatorias y las instrucciones de los socios. Realizado el activo y cancelado el pasivo, el saldo tendrá el siguiente destino: a) se reembolsarán las cuotas de capital según su valor actualizado a moneda constante; b) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación que cada uno tenga dentro de la sociedad. Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato, o entre ellos y los herederos, legatarios o representantes legales de un socio fallecido, incapacitado o ausente, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la liquidación, disolución o partición de la sociedad, será sometida a los tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario, a cuya competencia se someten los socios expresamente, renunciando a cualquier otro fuero, inclusive el Federal, si pudiere corresponder.

Rosario, 7 de agosto de 2024.

\$ 300 525008 Ago. 16

BURATOVICH HNOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Rosario, 07108/2024, se hace saber por un día que: la Sra. Buratovich Esther Lucia, de nacionalidad argentina, nacida el 26/02/1950, soltera, con DNI F6.377.081; C.U.I.T. 2706377081-2; de ocupación comerciante, domiciliado en calle Garibaldi N° 1801, de Rosario, Pcia. de Santa Fe; la Sra. Pereyra Norma Cristina, de nacionalidad argentina, nacida el 19/09/1957, soltera, con domicilio en calle Benito Juárez N°156, de Rosario, Pcia. De Santa Fe, con DNI 13.580.668, C.U.I.T. 23-13580668-4, de ocupación comerciante; el Sr. Buratovich Guillermo Abel, de nacionalidad argentino, nacido el 04/11/1986, con D.N.I. 32.735.054, C.U.I.T. 20-32735054-5, soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Cochabamba N°1530, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y el Sr. Buratovich Mariano Ivan, de nacionalidad argentino, nacido el 14/11/1986, con D.N.I. 34.744.908, C.U.I.T. 2034744908-4, soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en calle J. Juárez N°1990, de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe. Todos se declaran como únicos integrantes de la sociedad Buratovich Hnos. S.R.L.- sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 09/02/2010 en Contratos al T.161 17.2686 N°188. Convienen lo siguiente

1 : La Sra. Buratovich Esther Lucia cede vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que hasta el momento poseía en la sociedad y que ascendía a tres mil quinientas (3.500) cuotas sociales de \$ 10- cada una, o sea pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000.-) que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social; de la siguiente manera al Sr. Buratovich Guillermo Abel la cantidad de dos mil seiscientos veinticinco (2.625) y al Sr. Buratovich Mariano Ivan la cantidad de ochocientos setenta y cinco (875); y la Sra. Pereyra Norma Cristina cede vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que hasta el momento poseía en la sociedad y que ascendía a un mil setecientos cincuenta (1.750) cuotas sociales de \$ 10.- cada una, o sea pesos diecisiete mil quinientos (\$17.500.-) que representa el cincuenta por ciento (25%) del capital social, al Sr. Buratovich Mariano Iván. 2: Adecuación del Contrato Social: en virtud de la presente cesión de cuotas se modifica la cláusula cuarta del contrato social quedando a partir de la fecha redactadas de la siguiente forma:

"El capital social queda establecido en la suma de pesos setenta mil (\$70.000), dividido en un siete mil (7.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una; que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Buratovich Mariano Ivan suscribe tres mil quinientas (3.500) cuotas de capital, o sea la suma de pesos treinta y cinco mil (\$35.000.-) que representa el cincuenta por ciento (50 %) del capital social, y el Sr. Buratovich Guillermo Abel, suscribe tres mil quinientas (3.500) cuotas de capital, o sea la suma de pesos treinta y cinco mil (\$35.000.-) que representa el cincuenta por ciento (50 %) del capital social. Las cuotas se encuentran integradas en un cien por ciento (100%) con anterioridad al presente acto". "Gerencia, respecto de la administración, dirección y representación de la citada sociedad, se acuerda la renuncia como gerente de la Sra. Buratovich Esther Lucia; nombrándose como gerentes a los Srs. Buratovich Mariano Ivan y Buratovich Guillermo Abel. Quedando redactado el punto sexto del contrato social de la siguiente manera: SEXTA: ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: La administración, dirección y representación legal de la sociedad será ejercida por los Sres. Buratovich Mariano Ivan y Buratovich Guillermo Abel, en su carácter de socios gerentes. El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por los socios gerentes anteponiendo a su firma personal la denominación BURATOVICH HNOS S.R.L. y será válida para toda clase de actos y operaciones atinentes a la sociedad. Se efectúa especial mención que el endoso del cheque y así como el trámite oficial sea realizado en la forma expresada precedentemente. El cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de

los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9°, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros, ni prestaciones a título gratuito por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Quedando sin modificaciones las restantes cláusulas del contrato social; previa lectura y ratificación los presentes firman el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicado.

\$ 150 525006 Ago. 16

ALAI GASTRONOMIA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de mayo del año 2024, se reúnen, por una parte, los señores: a) OSVALDO MARCELO DE MARCO, argentino, mayor de edad, titular del DNI N.2 14.758.7141 CUIT 20-14758714-8, nacido en fecha 23/07/1962, de profesión empresario, soltero y domiciliado en calle Av. Pellegrini 1722 Piso 7 de Rosario, Santa fe; b) ALFREDO RUBEN SCARPONI, argentino, mayor de edad, titular del DNI N.2. 22.175.430, CUIT 20-22175430-2, nacido en fecha 07/07/1971, de profesión comerciante, casado con Carina Desiato DNI 25.280.221 y domiciliado en calle Santa Colomba N.2 9128 de Rosario, Santa Fe, en sur. Caracteres de únicos socios de "ALAI GASTRONOMIA S.R.L." inscripta contratos al Tº 168 Fº 18840 Nº 1158 de fecha 5 de Julio de 2017 del registro público de Comercio de Rosario y por la otra parte MARIA JOSE MORELLI, argentina, mayor de edad, titular del DNI N.2 24.494.772, CUIT 27-24494772-2, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Pellegrini 1722 piso 7 de Rosario, todos hábiles para contratar y convienen lo siguiente: PRIMERA: El CEDENTE, ALFREDO RUBEN SCARPONI vende, cede y transfiere a MARIA JOSE MORELLI, la cantidad de trescientas setenta y cinco (375 cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una, o sea, pesos treinta y siete

SEGUNDA: El CEDENTE, ALFREDO RUBEN SCARPONI vende, cede y transfiere a OSVALDO MARCELO DE MARCO, la cantidad de trescientas setenta y cuotas cinco de capital de pesos cien (\$100) cada una, o sea, pesos treinta y siete mil quinientas (\$37.500). TERCERA: Los socios manifiestan que se ha cumplido con el proceso estipulado en la cláusula DECIMA del contrato social para la transferencia de las cuotas sociales.

CUARTA: Con motivo de la anterior cesión el capital social, la cláusula QUINTA del contrato social queda redactada de la siguiente forma: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL: Se fija el capital social en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) divididos en mil quinientas (1500) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, las cuales corresponden en las siguientes proporciones: A) al socio OSVALDO MARCELO DE MARCO la cantidad de un mil ciento veinticinco (1125) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$112.500); b) a la socia MARIA JOSE MORELLI, la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una, o sea, un capital de pesos treinta y siete mil quinientas (\$37.500).

\$ 500 525037 Ago. 16

CARRETELES RAFAELA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 431/2024, CUIJ 21-05396828-4 se publica lo siguiente. La sociedad CARRETELES RAFAELA S.A., mediante Asamblea General Ordinaria N° 30 de fecha 27/05/2024 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Guillermo Esteban Guntern, D.N.I. 18.198.484 (CUIT 2018198484-9), apellido materno Espeche, nacido el 24/08/1966, de estado civil casado, domiciliado en calle Los Ceibos 5 de la localidad de Rafaela Pcia. De Santa Fe; VicePresidente: Claudio Néstor Pinto, D.N.I. 12.317.162 (CUIT 20-12317162-5), apellido materno Carballo, nacido el 28/03/1958, de estado civil casado, domiciliado en calle Constitución 478 Dpto. "C" de la localidad de Rafaela Pcia. de Santa Fe; Director suplente: Guillermo Germán Beck, D.N.I. 23.080.598 (CUIT 2323080598-9), apellido materno Cardozo, nacido el 19/12/1972, de estado civil casado, domiciliado en calle Julio Cortázar 284 de la localidad de Rafaela Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 75 524976 Ago. 16

CARMELINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.' se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 29 de abril de 2024 y según Acta de Directorio

N° 80 de fecha 29 de abril de 2024 se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio, siendo designados Directora titular la Sra. Adriana Mirta Roccaforte y Directora suplente la Sra. Karina Laura Roccaforte, quienes constituyen domicilio para el desempeño de sus cargos en Italia N° 1962 - Dpto. 2 de Rosario, Santa Fe, la primera; y en Italia N° 1962 - Dpto. 1 de Rosario, Santa Fe; la segunda. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley.

Rosario, 08 de Agosto de 2024.

\$ 50 525063 Ago. 16

CONSULTING SRL

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CL CONSULTING SRL s/ Constitución". Expte.1560, Año 2024 se hace saber que en fecha 24 de junio de 2024 se ha constituido la sociedad:Socios: MARINA CARLA MILOCCO, argentina, DNI: 30.548.1 18, CUIT: 27- 30548118-7, en unión convivencial, con domicilio en Calle 6C N° 4473 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, Ingeniera en Sistemas de Información, SEBASTIAN PESTARINO, argentino, DNI: 24.564.120, divorciado, CUIT: 20-. 24564120-7, con domicilio en Fragata Sarmiento 2373, Villa Udaondo, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, Lic. en Ciencias de la Comunicación, y VIRGINIA NEGRI, DNI: 25.750.201, soltera, CUIT: 27-25750201-0, con domicilio en calle Brown 2043 Piso 2 Depto. A de Rosario, Santa Fe, de profesión Lic. en Marketing.

Fecha del Instrumento de Constitución: 24-06-2024

Denominación: CL CONSULTING SRL

Domicilio: Tiene su domicilio en Santa Fe 1363 Piso 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: veinte (20) años contados desde su inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto Podrá por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, emprender y realizar: a) Investigaciones de mercado;’ encuestas de satisfacción y remuneraciones; manejo de redes sociales para terceros; tercerización de la gestión comercial y marketing de empresas; asesoramiento en comercialización y comunicaciones; investigación de mercados con referencia a mercadeo, sondeo de opinión, aceptación de productos y demás aspectos relacionados, b) Administrar y coordinar la prestación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sean necesario. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. Capital Social: El capital social es dedos millones cien mil (\$ 2.100.000) y se divide en dos mil cien cuotas (2.100) de pesos mil (\$ 1000) cada una.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos gerentes titulares, que podrán ser socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedidas la denominación social, actuando en forma conjunta.

Gerentes: gerentes titulares a MARINA MILOCCO, DNI: 30.548.118 y VIRGINIA

NEGRI, DNI: 25.750.201, Se designa como gerente suplente a SEBASTIAN

PESTARINO, DNI: 24.564.120, constituyendo domicilio especial en calle Santa Fe

1363 Piso 11 de Rosario.

Fiscalización: La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, que ejercerá el cargo por el término de dos años. La elección del síndico titular y de un suplente estará a cargo de la Asamblea General Ordinaria.

Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Sede Social: Santa Fe 1363 Piso 11 ° la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 524942 Ago. 16

DEFANTE Y CIA SOCIEDAD ANONIMA
DE MAQUINAS HERRAMIENTAS

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se publica el presente edicto ampliatorio del anterior, ya que en el acta de Asamblea general Ordinaria Unánime - acta 65 de fecha 13.11.2023 de "DEFANTE Y CIA SOCIEDAD ANONIMA DE MAQUINAS HERRAMIENTA", CUIT 30-53992666-3, se designó a DIRECTOR SUPLENTE: DIEGO GERARDO LUENGO, CUIT 20-21642606-25 Dorrego N° 1440 de Rosario,Rosario, de agosto de 2024.

\$ 50 524982 Ago. 16

DMA BROKER S.A

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados DMA BROKER SA s/ Inscripción De Texto Ordenado, se hace saber a los efectos legales que, mediante resolución social adoptada en Acta de Directorio N° 205 de fecha 15 de julio de 2024, se ha resuelto transcribir el Texto Ordenado de la Sociedad con la actualización de artículos conforme según instrumento inscripto en IGJ en fecha 19 de julio de 2014 bajo N° 13177 del Libro N° 69 de Sociedades por Acciones. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL un día.

\$ 50 525033 Ago. 16

DESTAPES Y SERVICIOS PARA EL HOGAR S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. : 19.550, se hace saber de la constitución social de "DESTAPES Y SERVICIOS PARA EL HOGAR S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Instrumento: 16/07/2024

Denominación social: DESTAPES Y SERVICIOS PARA EL HOGAR S.R.L.

Socios: DIEGO HERNAN PORCEL, DNI Nº 22.542.874, CUIT Nº 20-22542874-4, nacido el 19/5/1972, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Las Piedras 248 de Granadero Baigorria (SF), correo electrónico diegoporcel@hotmail.com.ar, y VIVIANA MARIA SANCHEZ, DNI Nº 23.936.326, CUIT Nº 27-23936326-7, nacido el 23/5/1974, argentina, casada, comerciante, con domicilio en calle en calle Piedras 248 de Granadero Baigorria (SF), correo electrónico ivianasanchez967@gmail.com.

Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior.

Sede social: Los socios fijan la sede social de la empresa en Las Piedras 248, de Granadero Baigorria (SF). Plazo de duración: Su duración es de veinte (20) años a contar desde su inscripción en el Registro Público.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el exterior a la realización de las siguiente actividades: a) La prestación de servicios de destape de cañerías, cámaras y cloacas, desagotes de pozos y cámaras sépticas tanto en el ámbito residencial, comercial e industrial y b) Plomería domiciliaria, video inspección de cañerías, impermeabilizaciones e hidrolavados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000.-), dividido en cinco mil (5.000.-) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una. Suscripción e integración del Capital Social: III - SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL. El capital social se suscribe e integra del siguiente modo: a) DIEGO HERNAN PORCEL suscribe tres mil setecientas cincuenta (3.750.-) cuotas de capital, de pesos mil (\$1.000.-) cada una, equivalentes a PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$3.750.000.-), que integra el 25 %, o sea la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$937.500.-), en este acto en dinero en efectivo y el saldo de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$2.812.500.-) lo integrará en efectivo, en el plazo de dos (2) años, contados desde la firma del presente contrato, b) VIVIANA MARIA SANCHEZ suscribe MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1.250.-) cuotas de capital, de pesos mil (\$1.000.-) cada una, equivalentes a PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$1.250.000.-), que integra el 25 %, o sea la suma de PESOS TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$312.500.-), en este acto en dinero en efectivo y el saldo de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$937.500.-), lo integrará en efectivo, en el plazo de dos (2) años, contados desde la firma del presente contrato.

Órgano de Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no y que tendrán la representación legal de la sociedad con el uso de la firma en forma indistinta, teniendo todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluido operar con todos los bancos oficiales o privados y realizar operaciones con entes autárquicos o

empresas del Estado. No podrán comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

Designación de los integrantes de la gerencia: Se resuelve por unanimidad designar como gerentes de la sociedad a los señores DIEGO HERNAN PORCEL y VIVIANA MARIA SANCHEZ.

Representación Legal: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no y que tendrán la representación legal de la sociedad con el uso de la firma en forma indistinta, teniendo todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluido operar con todos los bancos oficiales o privados y realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. No podrán comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de mayo de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes ejercerán por sí mismos o por persona debidamente autorizada por poder o carta poder, pudiendo revisar los libros, papeles y demás documentos de la sociedad.

\$ 180 524980 Ago. 16

DAS CONSULTORA SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

CESION DE CUOTAS: entre el Sr. SEBASTIAN CARLOS MARINELLI, manifestando ser de estado civil soltero, en adelante denominado CEDENTE; la Sra. LUCIA FLORENCIA NOVATTI, y la Sra. MARIANELA MAJUL, en adelante CESIONARIOS, convienen celebrar la siguiente cesión: SEBASTIAN CARLOS MARINELLI; vende, cede y trasfiere sus cuotas sociales que a la fecha son, veinte (20) cuotas sociales de \$ 1.000 c/u.- equivalentes a PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), del siguiente modo: DOCE (12) cuotas sociales, a la Sra. MARIANELA MAJUL; OCHO (8) cuotas sociales a la Sra. LUCIA FLORENCIA NOVATTI. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de Pesos UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 1.987.295,-) en dinero que ha sido transferido a la cuenta titularidad del Sr. SEBASTIAN CARLOS MARINELLI, Nro. 4040171-4075-8, perteneciente al Banco Galicia, que el cedente manifiesta haber recibido íntegramente y de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Por la cesión adquirida, la Sra. MARIANELA MAJUL, transfirió en pago, al Sr. SEBASTIAN CARLOS MARINELLI, la suma de PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$1.192.377). Por la cesión adquirida, la Sra. LUCIA FLORENCIA NOVATTI, transfirió en pago al Sr. SEBASTIAN CARLOS MARINELLI, la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO (\$794.918)

CAPITAL SOCIAL: el capital social que es actualmente PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) dividido en 400 cuotas de mil pesos (\$1.000) cada una, queda suscripto e integrado de la siguiente manera: ENRIQUE OSCAR AMBORT, la cantidad de trescientas treinta y seis (336) cuotas sociales

de 1.000 c/u.- equivalentes a PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL 00/100 (\$ 336.000,00), la Srta. LUCIA FLORENCIA NOVATTI, la cantidad de treinta y dos (32) cuotas sociales de \$1.000 c/u equivalente a PESOS TREINTA Y DOS MIL 00/100 (\$32.000), la Sra. MIARIANELA MAJUL la cantidad de treinta y dos (32) cuotas sociales de \$1.000 c/u.- equivalentes a PESOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 32.000,00)

Fecha de/instrumento de constitución: 14 de junio de 2024.

\$ 100 524932 Ago. 16

DAMIMI TICKET S.A.S

ESTATUTO

1- Socios: MAXIMILIANO RAÚL GIMENEZ VERA, argentino, soltero, nacido el 18/06/83, empresario, D.N.I. Nro. 30.155.204, con C.U.I.T. Nro. 20-30155204-2, con domicilio en calle Rioja 3253, correo electrónico: maxogimenezvera@gmail.com, EXEQUIEL ALEJANDRO GIMENEZ VERA, argentino, soltero, nacido el 11/11/89, empresario, D.N.I. Nro. 34.770.760, con C.U.I.T. Nro. 20-34770760-1, con domicilio en calle Alvear 64 bis piso 1 dpto. 25 correo electrónico: exequielgimenezveral189@gmail.com, MARTÍN ANDRÉS ROMAGNOLI, argentino, soltero, nacido el 29/04/82, comerciante, D.N.I. Nro. 29.502.801, con C.U.I.T. Nro. 2029502801-8, con domicilio en calle Amenábar 408 correo electrónico defcon.summergmail.com y CIRO JOSE SUGASTI, argentino, soltero, nacido 29/12/81, emprendedor, D.N.I N°: 29.001.986, CUIT: 23-29001986-9, con domicilio en calle Urquiza 1 367 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 2. Fecha instrumento constitutivo: 05-06-2024 3- Denominación: DAMEMITICKET SAS. 4- Domicilio: Alvear 64 bis piso 1 dpto 2 Rosario. 5- Objeto: La sociedad tendrá por OBJETO, por sí o asociada a través de terceros, en el país o exterior desarrollar las siguientes actividades: El desarrollo de software y la provisión de servicios y tecnología para la venta y cobranza de entradas por medios electrónicos. Asesoramiento, promoción y comercialización de espectáculos, recitales, shows, eventos deportivos, culturales, sociales, obras de teatro, entretenimientos y todo lo relacionado con la comercialización, gestión, venta y cobranza de entradas y demás productos vinculados a las actividades anteriormente mencionadas, por cualquier medio de venta física, manual o electrónica. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social. 6- Plazo de duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7-Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos) representado por diez mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cien pesos (\$ 1 00) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Maximiliano Raul Giménez Vera suscribe dos mil quinientas (2.500) acciones; Exequiel Alejandro Giménez Vera suscribe dos mil quinientas (2.500) acciones; Martín Andrés Romagnoli suscribe dos mil quinientas (2.500) acciones y Ciro José Sugasti suscribe dos mil quinientas (2.500) acciones; Los accionistas integran el veinticinco por ciento en efectivo y el saldo en el término de ley también en efectivo. 8-Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un número de directores entre 1 y 5 miembros, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de órgano de fiscalización, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Duran en el cargo

hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el directorio: Director titular y Presidente CIRO JOSE SUGASTI Director suplente: Exequiel Alejandro Giménez Vera. La totalidad de los directores designados, aceptan los cargos para los cuales fueron designados y constituyen domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del directorio, o al Vicepresidente ante la ausencia o impedimento de éste último, en caso que la sociedad haya optado por un órgano directivo plural para su dirección y administración, pudiendo el Directorio asignar atribuciones específicas en ésta incumbencia a otro de sus miembros. La sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. 9- Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 525027 Ago. 16

DIQUE DOS S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Designación de Autoridades” CUIJ N° 21-05214437-7 (Expte.1307 2024); de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 29 de fecha 05 de Julio de 2.024 se aprobó la designación para integrar el directorio, a los señores:

DIRECTOR TITULAR-PRESIDENTE JAVIER EDGARDO GUTIÉRREZ, argentino, nacido el 12 de enero de 1974, apellido materno Uliana, DNI N° 23.822.157, CUIT N° 23-23822157-9, soltero y domiciliado en Pasaje Echeverría 1975 de la ciudad de Santa Fe.

DIRECTOR TITULAR-VICEPRESIDENTE: DANIEL SALOMÓN ARDITTI argentino, apellido materno Alaluf, nacido el 23 de junio de 1961, Documento Nacional de Identidad N° 14.402.256, C.I.J.I.T. N° 20-14402256-5, casado en primeras nupcias con Silvia Marcela Acker y domiciliado en Avenida Rivadavia 2671 de esta ciudad de Santa Fe.

DIRECTOR TITULAR SERGIO DAVID MORGENSTERN, argentino, apellido materno

Nahmias, nacido el 26 de octubre de 1963, Documento Nacional de Identidad N° 16.462.167, C.U.I.T. N° 20-16462167-8, casado en primeras nupcias con Gabriela Viviana Dubin y domiciliado en calle Amenábar 2931 de la ciudad de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: MARIA PAULA PIOLI, argentina, nacida el 8 de diciembre de 1974, apellido materno Weibel, D.N.I. N° 24.249.702, CUIT N° 27-24249702-9,

casada y domiciliada en calle Riobamba 71 de esta ciudad de Santa Fe.

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial. Santa Fe, 02 de Agosto de 2024.

\$ 100 524930 Ago. 16

DOS COPAS S.R.L.

CONTRATO

1- DATOS DE LOS SOCIOS: MARTIN BALAGUERO, DNI 26.073.088, CUIL 20-26073088-7, soltero, de profesión cocinero, con domicilio en Puccini 543, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentino, nacido el día 14 de Agosto de 1977 y LUCIA MARUCCO DNI 30.173.677, CUIL 27-30173677-6, soltera, de profesión fotógrafa, con domicilio en Paraguay 1988 piso 10, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentina, nacida el día 03 de Noviembre de 1983

2- LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: Rosario, 2 de Agosto 2024

3- DENOMINACION SOCIAL: DOS COPAS S.R.L.

4- DOMICILIO SOCIAL: Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Mediante acta acuerdo de fecha 2 de Agosto de 2024 se fija la sede social en Puccini 543 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5- PLAZO DE DURACION: La sociedad se constituye por 20 (veinte) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. A los efectos del cumplimiento de sus metas, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de efectuar los actos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de operaciones y de contrataciones que se relacionen con el objeto social de la sociedad y no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

7-CAPITAL SOCIAL: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000), dividido en Tres Mil (3.000) cuotas partes de Pesos Mil (\$1.000.-) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente manera: MARTIN BALAGUERO suscribe Dos Mil Cien (2.100) cuotas partes de capital de Pesos Mil (\$1.000.-) cada una, que representan Pesos Dos Millones Cien Mil (\$2.100.000) que integra: la suma de Pesos Quinientos Veinticinco Mil (\$525.000) en dinero en efectivo en el acto y el saldo, o sea, la suma de Pesos Un Millón Quinientos Setenta y Cinco Mil (\$1.575.000) también en dinero en efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la fecha, LUCIA MARUCCO, suscribe Novecientas (900) cuotas partes de capital de Pesos Mil (\$1.000.-) cada una, que representan Pesos Novecientos Mil (\$900.000) que integra: la suma de Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$225.000) en dinero en efectivo en el acto y el saldo, o sea, la suma de Pesos Seiscientos Setenta y Cinco Mil (\$675.000) también en dinero en efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la fecha.

8- ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION: Estará a cargo de uno más gerentes, socios o no, quienes administrarán en forma indistinta. A tal fin usará su propia firma, con el aditamento de 'socio-gerente' o 'gerente' según el caso, precedida de la denominación social, siendo designados por el plazo de 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. En caso de vacancia se convocará a reunión de socios de inmediato para que decidan sobre el particular. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Mediante acta acuerdo de fecha 2 de Agosto 2024 se resuelve por unanimidad designar como SOCIO GERENTE a MARTIN BALAGUERO, DNI 26.073.088, CUIL 20-260730887, que actuara de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9- FISCALIZACION: Todos los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y acceso a sus libros.

10- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Julio de cada año.

\$ 200 525034 Ago. 16

ELECTROMONTABLES DEL LITORAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ELECTROMONTAJES DEL LITORAL S.A." s/ Designación de Autoridades" -Expte. N° 1301 Año 2024, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10 de Julio de 2024, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: MIRIAM CLAUDIA RAMIREZ, D.N.I. N° 17.904.330, Fecha de nacimiento: 15/01/1967, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Casada, Ocupación: Ingeniera Agrónoma, Domicilio: Pasaje Irala 4036 - Santa Fe - Santa Fe.

Vicepresidente: GABRIEL RODOLFO POSSETTI, D.N.I. N° 17.932.535, Fecha de nacimiento: 17/11/1966, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Casado, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Pasaje Irala 4036 - Santa Fe - Santa Fe.

Director Suplente: FEDERICO AGUSTIN POSSETTI, D.N.I. N° 41.490.687, Fecha de nacimiento: 06/11/1998, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Pasaje Irala 4036 - Santa Fe - Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley .A todos los efectos se deja debida constancia que a partir del día cinco de agosto de dos mil veinticuatro, el señor PEDRO DEL CORAZON DE JESUS BERTORELLO, D.N.I. Nro. 6.304.069, ha renunciado a su cargo de Gerente de EI CENCERRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.Santa Fe,06 de agosto de 2024.

\$ 100 524995 Ago. 16

EGOPER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Encargado del Registro Público de Rafaela en Expediente N° 1301 Año 2024, se hace saber que los Señores Accionistas de EGOPER S.A. han resuelto en Asamblea General Ordinaria del 22/06/2023, según Acta N° 15, asentada en el Libro de Actas de Asambleas N° 1, designar a los integrantes y distribuir los cargos del Directorio, integrándose de este modo por el término de tres (3) ejercicios, hasta el 22/06/2026: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: JOSE MARIA RISSO CARDO, DNI 21.418.587; DIRECTOR SUPLENTE: ANDRES MIGUEL FERRERO, DNI 16.445.301.

\$ 45 524953 Ago.16

FEGA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 42 de fecha 15 de mayo de 2024 y según Acta de Directorio N° 126 de fecha 15 de mayo de 2024 se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio, siendo designados Directores titulares: Presidente: el Sr. Flavio José Abbud y Vicepresidente: la Sra. Patricia Fabiana Amorelli; y Directora suplente: la Sra. Vanina Adriana Di Mare, quienes constituyen domicilio para el desempeño de sus cargos en Pellegrini N° 684 - 1° "B" de Rosario, Santa Fe, los dos primeros; y Marcos Sastre N° 3095 de Rosario, Santa Fe; la última. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley. Rosario, 08 de Agosto de 2024.

FLORENCIO ANTELO SERVICIOS DE INSUMOS LIQUIDOS SOCIEDAD ANONIMA" INSCRIPCION DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD - PUBLICACION DE EDICTOS.

DIRECTOR TITULAR: Sr. Facundo José Antelo, argentino, empresario, DNI. N° 30.155.207, CUIT N° 20-30155207-7, soltero, nacido el 20 de Mayo de 1983, con domicilio en la calle Montevideo 792, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Faustino José Antelo, argentino, empresario, DNI. N° 33.791.326, CUIT N° 20-33791326-2, soltero, nacido el 27 de Mayo de 1988, con

domicilio en la calle Colón 3353, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Ambos Directores

fijan su domicilio especial en calle calle Montevideo 792 de la ciudad de Rosario.

SOLICITUD DE INSCRIPCION: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME Y ACTA DE DIRECTORIO DEL 07 DE JUNIO DE 2023.

\$50 525058 Ago. 16

FAMATI S.R.L.

CONTRATO

1. SOCIOS: don Pozzebon David Marcos, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Anilo Luisina, mayor de edad, nacido el 04 de Mayo de 1998, DNI 40.885.532, CUIT 20-40885532-3, de ocupación empresario, con domicilio en calle Ovidio Lagos 480 Piso 2 Departamento 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico davidmarcospozzebon@gmail.com; don Pozzebon Ariel Marcos, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Olivera Gabriela, mayor de edad, nacido el 14 de Septiembre de 1971, DNI 22.209.258, CUIT 20-22209258-3, de ocupación empresario, con domicilio en calle Pasaje Blanque 1458 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico aneipozzebonqmail.com y don Pozzebon Brian Ariel, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Esquivel Lizandra, mayor de edad, nacido el 13 de Enero de 1996, DNI 39.416.184, CUIT 20-39416184-6, de ocupación empresario, con domicilio en calle Virasoro 1820 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico brian97.5@hotmail.com

2. FECHA DE CONSTITUCION: 19/07/2024.

3. RAZON SOCIAL: FAMATI S.R.L..

4. DOMICILIO: Ovidio Lagos 480 Piso 2 Departamento 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Y el domicilio electrónico de la sociedad será davidmarcospozzebon@gmail.com.

5. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) compra, venta, importación y exportación de muebles, maquinarias, línea blanca, electrodomésticos y equipamiento industrial y comercial. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6. DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos dos millones setecientos mil (\$ 2.700.000.-), dividido en 27.000 (veintisiete mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción don Pozzebon David Marcos 9.000 (nueve mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos novecientos mil (\$ 900.000); don Pozzebon Ariel Marcos 9.000 (nueve mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la

suma de Pesos novecientos mil (\$ 900.000); y don Pozzebon Brian Ariel 9.000 (nueve mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos novecientos mil (\$ 900.000). Los socios integran el veinticinco por ciento del dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en dinero efectivo dentro del término de un año a contar de la fecha de este contrato.

8. FISCALIZACION: A cargo de los socios.

9. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de Pozzebon David Marcos, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Anllo Luisina, mayor de edad, nacido el 04 de Mayo de 1998, DNI 40.885.532, CUIT 20-40885532-3, de ocupación empresario, con domicilio en calle Ovidio Lagos 480 Piso 2 Departamento 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico davigmarcospozzebon@gmail.com, quien es designado Gerente por el plazo de duración de la Sociedad. En este acto acepta el cargo y firma de conformidad.- El administrador de relaciones frente a la AFIP también estará a cargo de Pozzebon David Marcos. La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios, quedando esta reforma contractual excluida de las mayorías planteadas al cierre de la cláusula 7º. En tal calidad tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos por el artículo 375 del Código Civil y Comercial y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.- El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, la tendrá el Gerente, en forma individual. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación FAMATI S.R.L., ya sea en sello o en forma manuscrita y seguido de la expresión Gerente impuesta de la misma manera.

10. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 300 524937 Ag. 16

GREENMUD S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes julio de 2024, los señores FIGUEREDO IGNACIO, argentino, DNI 36.832.042, CUIT 20-36832042-1, nacido el 26 de marzo de 1992, de profesión contador público, soltero, con domicilio en Maipú 1498 de la ciudad de Venado Tuerto, mail: figueredoignacio@hotmail.com, representado en este acto por Figueredo Magdalena DNI 34.541.082, según poder otorgado por escribana Graciela Pelosso, por escritura N° 49 del 16/02/2023; FIGUEREDO JOAQUIN, argentino, DNI 37.813.705, CUIT 20-37813705-6, nacido el 22 de enero de 1994, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Córdoba 597 7º B de la ciudad de Rosario, mail: figueredojoaquián1@gmail.com; FIGUEREDO MARIA, argentina, DNI 30.710.969, CUIT 27-30710969-2, nacido el 13 de enero de 1984, de profesión licenciada en relaciones internacionales, casada en primeras nupcias con Nicolás Daniel Abalos, con domicilio en Lisandro de la Torre 750 de la ciudad de Venado Tuerto, mail: negrurifigueredo@hotmail.com; FIGUEREDO MAGDALENA, argentina, DNI 34.541.082, CUIT 27-34541082-7, nacida el 16 de junio de 1989, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Juan Andrés Ottolini, con domicilio en Famatina 1143 de la ciudad de Roldan, mail: magdalenafigueredo@hotmail.com, todos de la provincia de Santa Fe; convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada,

que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 en general.

PRIMERA: la sociedad girará bajo la denominación de "GREENMUD" S.R.L..

SEGUNDA: La sociedad tendrá su domicilio legal en Famatina 1143 de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe.

TERCERA: El término de duración se fija en 10 (diez) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: La sociedad tendrá por objeto: a) la construcción, compra y venta de inmuebles; b) Arrendamiento de inmuebles propios.

QUINTA: El capital social lo constituye la suma de \$ 2.800.000.- (dos millones ochocientos mil pesos), el cual estará dividido en 28.000 cuotas de \$100.- (cien pesos) cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: el socio FIGUEREDO IGNACIO 7.000 cuotas de \$100.- (cien pesos) cada una que representan la suma de setecientos mil pesos (\$700.000.-); FIGUEREDO JOAQUIN 7.000 cuotas de \$100.- (cien pesos) cada una que representan la suma de setecientos mil pesos (\$700.000.-); FIGUEREDO MARIA 7.000 cuotas de \$100.- (cien pesos) cada una que representan la suma de setecientos mil pesos (\$700.000.-) y FIGUEREDO MAGDALENA 7.000 cuotas de \$100.- (cien pesos) cada una que representan la suma de setecientos mil pesos (\$700.000.-)Dicho capital es integrado por los socios de la siguiente manera: el 25% de las cuotas suscriptas en efectivo en el momento de la constitución de la sociedad, o sea la suma en conjunto de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos), y el saldo, o sea el 75% de las cuotas suscriptas se obligan a integrarlo dentro del plazo de un año contado desde la fecha de este contrato, en efectivo.

En caso de incremento de capital social, todos los socios gozarán del derecho de acrecentar sus partes en partes iguales, y si alguno de ellos no deseara hacerlo, aumentará automáticamente la parte de los demás.

SEXTA: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de la socia FIGUEREDO MAGDALENA, quien actuará en carácter de socio gerente.

SEPTIMA: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

OCTAVA: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

NOVENA: Cesión de cuotas: Entre los socios: podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. A terceros: estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el artículo 152.

\$ 150 524935 Ag. 16

FELEX S.A.S.

Por estar así dispuesto en autos caratulados: FELEX S.A.S. s/CONSTITUCION 99 AÑOS \$ 600.000 (600.000 A VN \$1) 30/06 - SANTIAGO 992 PISO 3 A - TR: \$ 4.050 CUIJ N°: 21-05538955-9 - Expte: 2234/2024, de trámite por ante el Registro Público SEC. UNICA. Rosario, se hace saber la

constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACION: "FELEX S.A.S.". Con domicilio en Rosario, sede social en calle Santiago 992 Piso 3 A de Rosario. FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCION: 05/04/2024. SOCIO UNICO: Guillermo Nicolás Oveid, Argentino, de 37 años de edad DNI N° 33.055.343, nacido el 12 de junio de 1987, casado, arquitecto, nro. de CUIT 20-33.055.343-8, con domicilio en calle Santiago 992 3 A, Rosario. DURACION: Su duración es de 99 (noventa y nueve) años.

OBJETO La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la siguientes actividades comerciales: 1) al desarrollo Inmobiliario con bienes propios sin intermediación; pudiendo realizar todas las actividades que sean necesarias para brindar todo tipo de asesorías, consultaría y capacitaciones; 2) Trabajo Aéreo, en todas lo establecido por el Código Aeronáutico: agroaérea, fotografía, Propaganda, Inspección y Vigilancia, Defensa y Protección de la Fauna, Pesca, Exploración, Montaje y Construcción. 3) Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, fideicomiso, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes, desarrollando trabajo transporte aéreo de personas, cargas y correspondencia, traslados sanitarios, evacuación sanitaria de servicios logísticos aéreos, de carácter nacional e internacional, los que podrá extender a todas las actividades auxiliares complementarias del ramo, entre ellas la explotación de escuelas, instrucción de vuelo y hangaraje de aeronaves. 4) Logística terrestre, marítima y aérea en forma comercial. 5) Explotación agropecuaria y ganadera en todas sus modalidades. 6) una industria metalúrgica para la fabricación y venta de artículos para el hogar; compra-venta, arrendamiento, producción, fabricación, importación, exportación, consignación, almacenaje, maquinación y/o distribución de: -productos manufacturados de origen animal, animales vivos y/o sus derivados; -productos manufacturados de origen vegetal, granos, frutas secas, frutas y/o sus derivados, incluyendo vinos y demás bebidas derivadas de la fermentación vegetal, -productos manufacturados de origen mineral, metales en todas sus modalidades y derivados del petróleo; -productos manufacturados electrónicos incluyendo artículos del hogar dispositivos, interfaces para computadoras y/o aparatos de medición; -prendas de vestir de toda clase de materiales y telas; -materiales para construcción, incluyendo productos para decoración de interiores o exteriores, muebles y accesorios para uso doméstico, incluso para cocina y baño - constructora- agropecuarias; perfumería, cosmético, peluquería, pañalería; 7) Construcción de todo tipo obras y desarrollos; 8) Realizar todo tipo de operaciones de inversión y financiera con fondos propios quedando excluidas las comprendidas en la ley 21526 y sus modificatorias y las que requieran concurso y/o ahorro público; realizar aportes en sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto y en cualquier forma y modalidad contractual. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Seiscientos Mil (\$600.000.-), representado Seiscientas Mil Acciones (600.000) acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de JUNIO de cada año Administrador Titular y Representante: GUILLERMO NICOLAS OVEID DNI n° 33.005.343. Administrador Suplente: Andrea Fabiana Smaliroff DNI n° 20.298.113. Duran en el cargo hasta que se designe su reemplazante. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

\$ 150 525003 Ag. 16

GAMAG PROPIEDADES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que con fecha 25 de julio de 2024 ORNELLA ROCIO MILAGROS FERRER, argentina, DNI Nro. 40.866.788, domiciliada en calle San Juan 4279 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha cedido sesenta mil (60.000) cuotas de capital social de GAMAG PROPIEDADES S.R.L., de Pesos uno (\$1) valor nominal cada una que representan Pesos sesenta mil (\$60.000) a la Sra. ZULMA LAURA HIDALGO, DNI Nro. 36.454.256, domiciliada en calle Bv. Seguí 5552 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Efectúan esta cesión por el precio total de Pesos sesenta mil (\$60.000). En virtud de esta cesión, la cláusula cuarta del Contrato Social queda redactada así: "CLÁUSULA CUARTA: Capital Social. El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en cuatrocientas mil (400.000) cuotas de UN PESO (\$1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: 1) El señor FRANCO MAGNANO suscribe ciento setenta mil (170.000) cuotas de capital, de valor Pesos uno (\$1) cada una, equivalentes a Pesos Ciento Setenta Mil (\$170.000). 2) El señor RODRIGO PETERS suscribe ciento setenta mil (170.000) cuotas de capital, de valor Pesos uno (\$1) cada una, equivalentes a Pesos Ciento Setenta Mil (\$170.000). 3) La señora ZULMA LAURA HIDALGO suscribe sesenta mil (60.000) cuotas de capital, de valor Pesos uno (\$1) cada una, equivalentes a Pesos Sesenta Mil (\$60.000).-

\$ 50 525031 Ag. 16

IDM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18.12.2023, los accionistas de 9DM S.A." han resuelto la siguiente integración del Directorio:

Presidente del Directorio: Sra. SANDRA ISABEL CARDOZO, DNI 20.947.177, CUIT 2720947177-4, constituyendo domicilio a los fines del art. 256 de la LGS en calle San Salvador 245 de la ciudad de Cap. Bermúdez, pcia. de Santa Fe.

Vicepresidente del Directorio: Sr. OSCAR ROBERTO LONGONE, DNI 5.523.516, CUIT 20-05523516-4, constituyendo domicilio a los fines del art. 256 de la LGS en calle 2 de Abril N° 945 de la ciudad de Capitán Bermúdez, pcia. de Santa Fe.

Directora Titular del Directorio: Sra. PATRICIA MONICA ALVAREZ, DNI 26.256.1555 CUIT 27-26256155-6, constituyendo domicilio a los fines del art. 256 de LGS en calle San Martín 1262 de la ciudad de Ricardone, Pcia. de Santa Fe.

Directora Suplente del Directorio: Sra. MARCELA ROXANA CARDOZO, DNI 24.097.6791 CUIT 27-24097679-5, constituyendo domicilio a los fines del art. 256 de la LGS en calle Corrientes 1493 de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe.

\$ 100 525044 Ag. 16

INTERBUS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por acuerdo celebrado el 28 (veintiocho) de abril de 2023 la sociedad cambió su sede social a la ubicación kilómetro 3,5 de la Ruta Provincial 18, en Alvear (código postal 2.126), departamento Rosario, provincia de Santa Fe. Consecuentemente, la cláusula segunda del contrato social queda redactada como sigue: "Domicilio: la sociedad se domicilia en la localidad de Alvear (provincia de Santa Fe). La dirección de la sede se determinará por el órgano de administración y se inscribirá registralmente conforme lo dispone el Art. 11 L. G. S. Podrá establecer delegaciones, agencias y/o sucursales en cualquier punto de la república, con arreglo a las disposiciones vigentes.

\$ 50 525068 Ag. 16

INDUSTRIAS SCOZZATTI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos caratulados "INDUSTRIAS SCOZZATTI S.R.L. s/ADJUDICACIÓN DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO DEL EDGARDO CAYETANO SCOZZATTI" Expte. CUIJ N° 21-05538920-6 en trámite ante el Registro Público de Rosario, se ordena la siguiente publicación de edictos a fines de proceder a la transferencia de las cuotas sociales dispuesta en autos caratulados: "SCOZZATTI, EDGARDO CAYETANO s/SUCESORIO" (CUIJ 21-02932868-1), radicados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, mediante la cual se ha adjudicado en favor de los herederos las cuotas que poseía a su fallecimiento el causante EDGARDO CAYETANO SCOZZATTI, D.N.I. 13.428.753, en la sociedad "INDUSTRIAS SCOZZATTI S.R.L." CUIT 30-61923087-2, sita en calle Sarmiento 571 de la localidad de Fighiera, Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Rosario bajo el N° 339 Folio 957 del Libro 134 de Contratos, 29 de marzo de 1983 y sus modificaciones, consistentes en ciento ocho (108) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, representativas de un Capital Social de diez mil ochocientos pesos (\$ 10.800) a favor de sus herederos: su cónyuge: ALICIA DOLI ASCIERTO, DNI 14.405.497, CUIT 27-14405497-6, nacida en fecha 2 de agosto de 1961, viuda, con domicilio en calle Roque S. Peña 992 de Fighiera, Santa Fe y sus hijos: JULIANA NATALI SCOZZATTI, DNI 32.851.102, CUIT 27-32851102-4, soltera, nacida en fecha 2 de enero de 1987, domiciliada en calle Guido Spano 683 de Fighiera, Santa Fe y EDUARDO LUIS SCOZZATTI, DNI 34.208.938, CUIL 2034208938-1, soltero, nacido en fecha 3 de abril de 1989, domiciliado en calle Roque S. Peña 992 de Fighiera, Santa Fe. Correspondiendo transferir: 1) A favor de ALICIA DOLI AS CIERTO: cincuenta y cuatro (54) CUOTAS de cien pesos (\$ 100) cada una, que representan cinco mil cuatrocientos pesos (\$ 5.400). 2) A favor de JULIANA NATALI SCOZZATTI: veintisiete (27) CUOTAS de cien pesos (\$ 100) cada una, que representan dos mil setecientos pesos (\$ 2.700). 3) EDUARDO LUIS SCOZZATTI: veintisiete (27) CUOTAS de cien pesos (\$100) cada una, que representan dos mil setecientos pesos (\$ 2.700). Se transcribe el decreto que ordena la presente publicación: "ROSARIO, 31 de Julio de 2024, Téngase por recibido. Córrase vista al API. Presente el certificado de libre inhibición del causante y de su cónyuge supérstite. Acredite el estado concursal de los nuevos socios. Publíquese. Presente Declaración Jurada de Persona

Políticamente Expuesta de los nuevos socios con firma certificada. Presente Declaración Jurada denunciado a los Beneficiarios Finales de la sociedad con firma certificada. Presente Declaración Jurada de Sujeto Obligado UIF (Ley 25.246 Art. 20) de la sociedad con firma certificada del representante legal y de los socios, gerentes, síndicos y/o apoderados con firma certificada. Atento el carácter de este Registro de Sujeto Obligado ante la UIF (Art. 20 Inc. 6 Ley 25.246) denuncie domicilio electrónico de la sociedad, de los socios y gerentes (Arts. 21, 21 bis y ccs Ley 25.246)". Fdo. Dr. Guillermo Rogelio Coronel, Secretario.

\$ 200 525051 Ag. 16

MUSHA S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta complementaria celebrada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de abril de 2023 y modificación celebrada por Acta Nro. 2 en la localidad de Totoras, Provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de abril de 2024, se reúnen los señores: LEONEL CARRARA, apellido materno Ciucci, argentino, soltero, titular del DNI N° 36.632.411, CUIT N° 23-36632411-9, domiciliado en calle Laprida N° 1 323 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, y el Sr. DAMIAN BORGOBELLO, de apellido materno Pérez, de estado civil soltero, titular del DNI N° 34.345.414, CUIT N° 20-34345414-8, con domicilio en calle Arenales N° 970 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, ambos únicos socios de la sociedad "MUSHA S.A.S." (CUIT 33-71783784-9) inscripta en Estatutos al T° 103, F° 4402, N° 710, de fecha 29/06/2022; a los fines de MODIFICAR EL ORGANO DE ADMINISTRACION; designando a tales efectos como TITULAR: Sr. DAMIAN BORGOBELLO, DNI N° 34.345.414, CUIT N° 20-34345414-8 y como SUPLENTE: Sr. LEONEL CARRARA, DNI N° 36.632.411, CUIT N° 20-36632411-9. Rosario, 25 de Julio de 2024.

\$ 50 525011 Ago. 16

LA BRUJI SRL

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LA BRUJI SRL SRL s/Constitución de Sociedad (Cuij 21-05214330-3) en trámite por ante el Registro Publico de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

Socios: VALERIA GUADALUPE CALIM AZCONA, DNI 45.411.363, domiciliada en Zona Rural de la localidad de Hipatía, provincia de Santa Fe, de profesión empresaria, estado civil soltera, nacida el 11/03/2004 y MARIA SUSANA AZCONA, DNI 30.173.694, domiciliada en Zona Rural de la localidad de Hipatía, provincia de Santa Fe, de profesión empresaria, estado civil casada, nacida el 13.06.1983.

Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de junio de 2024.

Razón Social: LA BRUJI SRL

Domicilio de la Sociedad: Zona rural de la localidad de Hipatia, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar por cuenta propia, en el país, la actividad AGRICOLA GANADERA y de SERVICIOS VINCULADOS AL AGRO, para lo cual queda investida para llevar adelante actividades de siembra, ganadería, lechería, servicios y atención de temas vinculados, como capacitaciones, ventas, distribuciones, presentaciones de servicios operativos y administrativos, de comercialización en vinculación con las actividades agrícolas ganaderas y tamberas. Que, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por la Leyes o por este contrato social. Plazo de Duración: El termino de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Publico.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000) divididos en 20.000 cuotas de Pesos Un Mil (\$1000) cada una de ellas. Se suscribe íntegramente el capital, quedando conformado de la siguiente forma: SOCIOS CUOTAS MONTOS CALIM AZCONA VALERIA GUADALUPE 20.000 \$ 10.000.000

AZCONA MARIA SUSANA 20.000 \$ 10.000.000. Cada socio integra el capital suscrito, en dinero efectivo, en un 25 %, debiendo integrar el restante 75 % dentro del plazo de dos años desde la firma del presente.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de una gerencia individual con mandato por tres años en su cargo, según lo resuelvan en reunión y asamblea oportunamente, pudiendo renovarse. Queda designado para el primer periodo en el cargo de Socio gerente la Sra Calim Azcona Valeria Guadalupe, quien queda investido de la calidad de socio gerente por el término de tres años desde la inscripción de la presente en el Registro Publico y hasta tanto la asamblea de socios modifique o resuelva nuevo socio gerente. El socio gerente en cumplimiento de sus funciones, tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, Y expresamente se le otorgan las facultades mencionadas en los incisos e), O g), h), i), j), k), l), m), del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y se la autoriza a practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al cumplimiento del objeto social; con la única limitación de que su firma se encuentre refrendada por la de cualquier otro de los socios integrantes para los actos especificados en el decreto 5965/63, Art. 9. Podrá hacer uso de la firma social, precedida del sello de la razón social, con amplias facultades, de acuerdo a lo previsto por el art. 157 de la Ley General de Sociedades. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido obligarse en especulaciones extrañas, en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales el Socio Gerente en la forma precitada podrá A): Conceder poderes especiales, nombrar y remover empleados, fijar sueldos de los mismos, con designación de sus cargos. B) Representar a la Sociedad en todos los actos y asuntos judiciales y administrativos, celebrar todos los contratos para los cuales la ley requiere poderes especiales especificados en el Art. 9 del Dto Ley 5965/63 y se le otorgan las facultades expresas y mencionadas en los incisos e), f), g), h), i), j), k), l), m), del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. C) - Cobrar y percibir cuanto se le adeude ahora y en adelante a la Sociedad. D) Solicitar créditos o préstamos de dinero en efectivo o valores, garantizados o no con derechos reales, aceptar o constituir prendas agrarias o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos, acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y

cualquier otro contrato de cualquier naturaleza. E) Operar con todos los Bancos e Instituciones oficiales, financieras, particulares y/o mixtos, nacionales y/o extranjeros creados o a crearse, realizar depósitos de dinero en efectivo o valores, girar en descubierto contra su cuenta corriente y realizar todo tipo de operaciones que constituyan el normal tráfico de las actividades bancarias. F)- Estar en juicio como actor o demandado, en cualquier fuero, prorrogar o declinar jurisdicciones, promover querellas y retirarlas, otorgar poderes generales para juicios o especiales a favor del o los profesionales que considere convenientes, revocar los mismos. G)- La Sociedad podrá ser representada ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), ANSES, Dirección General de Rentas de la Provincia, Dirección de Rentas Municipal, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales de índole nacional, provincial y/o municipal y ante cualquier organismo administrativo nacional, provincial y/o municipal creado o a crearse. H) - Celebrar todos los demás actos que se reputen necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 300 524970 Ago. 16

NEW ROYAL SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Secretario a cargo del Registro Publico se hace saber a Ud. que NEW ROYAL SA, sociedad inscripta en el Registro Publico de Comercio de Santa Fe, ha resuelto designar nuevas autoridades según Acta de Asamblea General Ordinaria N°3 de fecha 22/11/2023 y Acta de Directorio N° 14 de fecha 23/11/2023

Presidente: LOPEZ GASTON GUILLERMO, DNI 36.002.473 (CUIT 20-36002473-4) domiciliado en Almirante Brown 6515 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: LOPEZ GERMAN DANIEL, DNI 30.165.679 (CUIT 20-30165679-4) domiciliado en Almirante Brown 6515 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 08 de Agosto de 2024.

\$ 50 525079 Ago. 16

MENDEZ GO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por decreto de fecha 06 de agosto de 2024, se ordena la siguiente publicación de edicto:

1. SOCIOS: - LUIS JORGE MENDEZ (DNI 10.372.466, CUIT 20-10372466-0, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de mayo de 1953, con domicilio especial en calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1775, de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe y electrónico en pirataunicol@gmail.com, de estado civil casado en segundas nupcias con Laura Mariana Barco, de profesión Abogado), NATALIA MENDEZ FALABRINO (DNI 28.529.037, CUIT 27-28529037-1, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de diciembre de 1980, con domicilio especial en calle French Nro. 130, de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe y electrónico en nmendezfalabrino@gmail.com, de estado civil soltera, de profesión Lic. en Marketing y empleada),

SOFIA BUTIKOFER MENDEZ (DNI 30.099.651, CUIT 27-30099651-0, de nacionalidad argentina, nacida el 17 de agosto de 1983, con domicilio especial en calle Napoli Nro. 532, de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro y electrónico en sofibuti@gmail.com, de estado civil casada en primeras nupcias con Rodrigo López, de profesión Profesora de Inglés),

GUILLERMO BUTIKOFER MENDEZ (DNI 31.302.624, CUIT 20-31302624-9, de nacionalidad argentino, nacido el 04 de enero de 1985, con domicilio especial en calle Estrada Nro. 2184, de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe y electrónico en guillermobutikofer@gmail.com, de estado civil soltero, de profesión Contador Público y empleado), VIRGINIA BUTIKOFER MENDEZ (DNI 32.275.177, CUIT 27-32275177-5, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de enero de 1987, con domicilio especial en calle Estrada Nro. 2170, de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe y electrónico en virginiabutikofer@gmail.com, de estado civil casada en primeras nupcias con Santiago Javier Theiler, de profesión Lic. en Nutrición),

JORGE ALEJANDRO MENDEZ (DNI 16.195.992, CUIT 20-16195992-9, de nacionalidad argentino, nacido el 08 de junio de 1963, con domicilio especial en calle Güemes Nro. 20399 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe y electrónico en mendezyoyo63@gmail.com, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana María Antunes, de profesión Contador Público y empresario), y

ALEJANDRO TOMAS MENDEZ (DNI 38.902.657, CUIT 20-38902657-4, de nacionalidad argentino, nacido el 02 de octubre de 1995, con domicilio especial en calle Güemes Nro. 2039, de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe y electrónico en alemendez08@hotmail.com, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Mecánico y empleado).-

2. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 17 de Mayo de 2024.-.

3. DENOMINACIÓN: "MENDEZ GO S.A.

4. DOMICILIO: Se fija la sede social en calle Córdoba Nro. 998 de la ciudad de Firmat, departamento Gral. López, provincia de Santa Fe.

5. OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, sin exclusividad de territorio, las siguientes actividades: (i) ACTIVIDAD CONCESIONARIA: a) Comercialización de Automotores: Compraventa, permuta, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos y usados, la promoción y comercialización de sistemas de

planes de ahorro administrados por terceros y tareas inherentes al mismo, quedando comprendida dentro de la actividad la suscripción de contratos de agencia y representación con representantes oficiales de cualquier marca, agencias, terminales automotrices y fábricas nacionales y extranjeras, y actuación como mandataria de terceros en la compra y venta de vehículos de cualquier tipo; b) Reparación de Automotores: Servicio integral en automotores propios y de terceros, incluyendo todas las reparaciones y mantenimientos inherentes a éstos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetros y usados, prestación de servicios técnicos asistenciales de post venta y posteriores servicios de garantías, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. c) Comercialización de Repuestos: Compra, venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, y cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación; (ii) ALQUILER DE AUTOS: alquiler de automóviles propios y/o de terceros, con o sin chofer; (iii) ACTIVIDAD FINANCIERA: la financiación con fondos propios de la venta de vehículos propios o de terceros, incluyendo negociación y administración de hipotecas, prendas, y demás derechos, títulos, acciones y demás valores inmobiliarios, y cualquier operación con fondos propios con exclusión de las previstas en la Ley 21526 y sus modificatorias u otras por las que se requiera concurso público (iv) ACTIVIDAD DE COMERCIO EXTERIOR: importación y exportación de los bienes referidos en el inciso (i) del presente artículo; (y) ACTIVIDAD CON CEREALES: Las actividades descriptas en los incisos (i) y (iii) se podrán realizar mediante operaciones de canje de cereal a término, encontrándose facultada la sociedad para recibir pagos en cereal.-

6. PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos ciento ochenta millones (\$180.000.000) representado por: (i) seiscientas (600) acciones CLASE A nominativas no endosables de pesos cien mil (\$100.000,00) valor nominal cada una; (u) seiscientas (600) acciones CLASE B nominativas no endosables de pesos cien mil (\$100.000,00) valor nominal cada una (iii) seiscientas (600) acciones CLASE C nominativas no endosables de pesos cien mil (\$100.000,00) valor nominal cada una.-

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente.

- Se designa como Directores Titulares a los señores: GUILLERMO BUTIKOFER MENDEZ, DNI 31.302.624. CUIT 20-31302624-9, de nacionalidad argentino, nacido el 04 de enero de 1985, de 39 años de edad, con domicilio real en calle Estrada Nro. 2184, de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe y electrónico en guillermobutikofer@gmail.com, de estado civil soltero, de profesión Contador Público y empleado, Director titular por la clase "A"; JORGE ALEJANDRO MENDEZ, DNI 16.195.992, CUIT 20-16195992-9, de nacionalidad argentino, nacido el 08 de junio de 1963, de 60 años de edad, con domicilio real en calle Güemes Nro. 20399 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe y electrónico en mendezyoyo63 @ gmail.com, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana María Antunes, de profesión Contador Público y empresario, Director titular por la clase "B"; y LUIS JORGE MENDEZ, DNI 10.372.466, CUIT 20-10372466-0, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de mayo de 1953, de 70 años de edad, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1775, de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe y electrónico en pirataunicol@gmail.com, de estado civil casado en segundas nupcias con Laura Mariana Barco, de profesión Abogado, Director titular por la clase "C.- Y como Directores Suplentes a VIRGINIA BUTIKOFER MENDEZ, DNI

32.275. 177, CUIT 27-32275177-5, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de enero de 1987 de 37 años de edad, con domicilio real en calle Estrada Nro. 2170, de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe y electrónico en virginiabutikofer@gmail.com, de estado civil casada en primeras nupcias con Santiago Javier Theiler, de profesión Lic. en Nutrición, por la clase "A"; ALEJANDRO TOMAS MENDEZ, DNI 38.902.657, CUIT 20-38902657-4, de nacionalidad argentino, nacido el 02 de octubre de 1995, de 28 años de edad con domicilio real en calle Güemes Nro. 2039, de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe y electrónico en alemendez08@hotmail.com, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Mecánico y empleado, por la clase "B"; y NATALIA MENDEZ FALABRINO, DNI 28.529.037, CUIT 27-28529037-1, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de diciembre de 1980, de 43 años de edad, con domicilio real en calle French Nro. 130, de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe y electrónico en nmendezfalabrino@gmail.com, de estado civil soltera, de profesión Lic. en Marketing y empleada, por la clase "C". Los que estando presentes aceptan los cargos y fijan los domicilios especiales y electrónicos en los mencionados precedentemente. También por unanimidad se resuelve de conformidad con lo establecido en la cláusula décimo cuarta del estatuto la designación del Sr. LUIS JORGE MENDEZ, como Presidente del Directorio, como Vicepresidente el señor GUILLERMO BUTIKOFER MENDEZ, y Director titular el señor JORGE ALEJANDRO MENDEZ.-

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor del artículo 55 de la ley 19.550.-

10. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

\$ 500 524960 Ago. 16

MULTINEXOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar dispuesto en autos caratulados: MULTINEXOS S.R.L. s/ Ampliación De Objeto-Aumento De Capital (CUIJ 21-05535263-9) en trámite ante el Registro Público de Rosario, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: Ampliación del Objeto Social: El día 30 de Mayo de 2024 se aprueba por unanimidad, ampliar el objeto social de MULTINEXOS S.R.L., modificando la cláusula CUARTA del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera:

CUARTA: Objeto: "La sociedad tiene por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas humanas o jurídicas, a las siguientes actividades en el país o en el exterior relativo a los servicios y operaciones comerciales, que se describen a continuación: 1) Asesoramiento, desarrollo de ingenierías, diseño, producción, transformación, transporte, almacenamiento, procesamiento, distribución, importación, exportación, adquisición, enajenación, compraventa en cualquiera de sus procesos de comercialización (incluso comercio electrónico), instalación y montaje de servicios ambientales en el ámbito doméstico, industrial y público. Instalación y explotación de establecimientos, equipamiento y plantas industriales necesarias a tales fines; 2) Asesoramiento, desarrollo de ingenierías, diseño, producción, transformación, transporte, almacenamiento, procesamiento, distribución, importación, exportación, adquisición, enajenación, compraventa en

cualquiera de sus procesos de comercialización (incluso comercio electrónico) de tecnologías y equipamiento para la producción de productos químicos y alimenticios; la instalación y explotación de establecimientos, equipamiento y plantas industriales necesarias a tales fines; 3)

Elaboración, transformación, transporte, almacenamiento, procesamiento, distribución, producción, importación, exportación, adquisición, enajenación, compraventa en cualquiera de sus procesos de comercialización (incluso comercio electrónico) de productos textiles, higiénicos y alimenticios, incluyendo la instalación y explotación de establecimientos, equipamiento y plantas industriales necesarias a tales fines; 4) Distribución, almacenamiento, transporte, importación, exportación, adquisición, enajenación, compraventa en cualquiera de sus procesos de comercialización (incluso comercio electrónico) de equipamiento para el hogar, la industria e instituciones públicas; 5) Asesorías y consultorías en el campo de la informática. Desarrollo de software, implementación, puesta a punto y comercialización de software mediante el desarrollo y la transferencia por venta, alquiler y/o licencias. Desarrollo de sitios web y de aplicaciones, su implementación y capacitación para el uso de los mismos. Desarrollo, comercialización y venta de redes y sistemas de telecomunicaciones así como también de software propio o de tercero. Desarrollo, comercialización, venta y soporte en diseño de marca, publicidad, social media, servicios de marketing y marketing digital y todo tipo de servicios relacionados; 6) Fabricación de estructuras metálicas, tanques, cañerías, galpones, silos y sistemas de movimiento de cereales. Fabricación de máquinas o herramientas agrícolas y/o industriales. Trabajos en general de hierro, aluminio, acero inoxidable y otros materiales afines. Montajes de estructuras o elementos de las mismas. Trabajos de tornería mecánica e industrial metalúrgica. Fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial e insumos relacionados con la industria, repuestos en general, matricería, y todo tipo de trabajos en metales ferrosos y no ferrosos. Compraventa de productos relacionados con la industria metalúrgica; 7) Compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de cualquier tipo de ropas, prendas de vestir, de cualquier tipo de indumentaria y de accesorios; de fibras, telas, tejidos, hilados y las materias primas que los componen; de todo tipo de calzados y artículos de marroquinería en general, „realizados en cuero, fibras sintéticas, caucho, etc.; 8) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas; 9) COMERCIO ELECTRÓNICO: La compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados al comercio electrónico. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.”

Aumento de Capital: Los socios manifiestan aumentar el Capital Social de pesos ochocientos mil (\$800.000) a pesos tres millones (\$3.000.000) modificándose la cláusula 5 del Contrato Social de fecha 04 de Noviembre de 2022, de la siguiente forma:

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000), divididos en dos mil (3.000) cuotas partes de pesos mil (\$1.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ariel Gustavo Martín suscribe dos mil setecientas (2.700) cuotas partes de capital de pesos mil (\$1.000) cada una, que representan Pesos dos millones setecientos mil (\$ 2.700.000) de las cuales setecientas veinte (720) cuotas partes por la suma de pesos setecientos veinte mil (\$720.000) fueron suscriptos e integrados oportunamente, por los pesos un millón novecientos ochenta mil (\$1.980.000) se integra el 25% o sea la suma de pesos cuatrocientos noventa y cinco mil (\$495.000) en dinero en efectivo en el acto y el resto, o sea, la suma de pesos un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil (\$1.485.000) también en dinero en efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la fecha y Franco Alan Martín suscribe trescientas (300) cuotas partes de capital de pesos mil (\$1.000) cada una, que representan Pesos trescientos mil (\$ 300.000) de las cuales ochenta (80) cuotas partes por la suma de pesos ochenta mil (\$80.000) fueron suscriptos e integrados oportunamente, por los pesos doscientos veinte mil

(\$220.000) se integra el 25% o sea la suma de pesos cincuenta y cinco mil (\$55.000) en dinero en efectivo en el acto y el resto, o sea, la suma de pesos ciento sesenta y cinco mil (\$1.65.000) también en dinero en efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la fecha.

\$ 300 525055 Ago. 16

OLION S.A.S.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "OLION S.A.S. S/ Constitución 99 AÑOS \$ 600.000 (600.000 A VN \$ 1) 30/06 - SANTIAGO 992 PISO 3 A - TR: \$ 4.050 CUIJ N° 21-05538956-7 Expte. n°: 2235/2024, de trámite por ante el Registro Público SEC.UNICA Rosario, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACION: "OLION S.A.S.". Con domicilio en Rosario, sede social en calle Santiago 992 Piso 3 A de Rosario FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 11/04/2024. SOCIO UNICO: Guillermo Nicolás Oveid, Argentino, de 37 años de edad DNI N° 33.055.343, nacido el 12 de junio de 1987, casado, arquitecto, nro. de CUIT 2033.055.343-8, con domicilio en calle Santiago 992 3 A, Rosario. DURACION: Su duración es de 99 (noventa y nueve) años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la siguientes actividades comerciales: 1) al desarrollo Inmobiliario con bienes propios sin intermediación; pudiendo realizar todas las actividades que sean necesarias para brindar todo tipo de asesorías, consultaría y capacitaciones; 2) Trabajo Aéreo, en todas lo establecido por el Código Aeronáutico: Agroaérea, Fotografía, Propaganda, Inspección y Vigilancia, Defensa y Protección de la Fauna, Pesca, Exploración, Montaje y Construcción. 3) Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, fideicomiso, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes, desarrollando trabajo transporte aéreo de personas, cargas y correspondencia, traslados sanitarios, evacuación sanitaria de servicios logísticos aéreos, de carácter nacional e internacional, los que podrá extender a todas las actividades auxiliares complementarias del ramo, entre ellas la explotación de escuelas, instrucción de vuelo y hangaraje de aeronaves. 4) Logística terrestre, marítima y aérea en forma comercial, no se realizará mediante concesiones ni en forma de servicio público del art. 299 inciso 5 de la LGS. 5) Explotación agropecuaria y ganadera en todas sus modalidades. 6) una industria metalúrgica para la fabricación y venta de artículos para el hogar; compra-venta, arrendamiento, producción, fabricación, importación, exportación, consignación, almacenaje, productos manufacturados electrónicos incluyendo artículos del hogar dispositivos, interfaces para computadoras y/o aparatos de medición; - prendas de vestir de toda clase de materiales y telas; 7) compra de materiales para construcción, incluyendo productos para decoración de interiores o exteriores, muebles y accesorios para uso doméstico, incluso para cocina y baño - y constructora; 8) Construcción de todo tipo obras y desarrollos; 9) Realizar todo tipo de operaciones de inversión y financiera con fondos propios quedando excluidas las comprendidas en la ley 21 526 y sus modificatorias y las que requieran concurso y/o ahorro público; realizar aportes en sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto y en cualquier forma y modalidad contractual. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Seiscientos Mil (\$600.000.-), representado Seiscientos Mil Acciones (600.000) acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de JUNIO de cada año. Administrador Titular y Representante: GUILLERMO NICOLAS OVEID DNI nro.3 3 .005 .343. Administradora Suplente: Ana Belén López DNI nro. 32.295.048. Duran en el

cargo hasta que se designe su reemplazante. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

\$ 150 525001 Ago. 16

PRANAR QUIMICA S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha 18 de julio de 2024 se ha convenido la prórroga del plazo de duración de PRANAR QUIMICA SRL, CUIT N° 30-71459571-3, con contrato social constitutivo inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, en fecha 21 de agosto de 2014, al Tomo 165, Folio 20274, N° 1273, y posterior modificación inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, en fecha 30 de abril de 2021, al Tomo 1702, Folio 3243, N° 607; por el termino de 20 años contados a partir del vencimiento del contrato social que operaba el 21 de agosto de 2024. En consecuencia, el nuevo vencimiento de la sociedad se producirá el 21 de agosto de 2044, y la cláusula respectiva del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "Segunda: Duración: La duración de la Sociedad es de treinta (30) años a contar desde la fecha de inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio".

\$ 50 525028 Ago. 16

PROFERSA INSUMOS FERRETEROS Y SANITARIOS S.R.L.

CONTRATO

En oportunidad de la constitución de "PROFERSA INSUMOS FERRETEROS Y SANITARIOS S.R.L.", se informa:

1) SOCIOS: Mario Julio Den Dauw titular del Documento Nacional de Identidad número 14.486.8661 CUIT 20-14486866-9, argentino, casado con Ana Victoria Wasinger, nacido el 04/08/1961, comerciante, con domicilio en calle Ruta 34 Sunidad 468 44441 de la Ciudad de Funes y Gustavo Daniel Oliva titular del Documento Nacional de Identidad número 22.087.612, CUIT 20-22087612-9, argentina, casado con María Florencia Tapia, nacido el 27/02/1971, comerciante, con domicilio en calle Torre Revello 1072, de la Ciudad de Rosario.

2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 20 de Mayo de 2024.

3) RAZON SOCIAL: "PROFERSA INSUMOS FERRETEROS Y SANITARIOS S.R.L.".

4) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Torre Revelo 1072 - Rosario - Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la comercialización., distribución, importación., exportación y venta, al por mayor y al por menor de toda clase de artículos de ferretería, grifería, sus accesorios y complementos. Esto incluye, pero no se limita a, la compra y venta de artículos de ferretería, grifería, sus accesorios y complementos, sino también, la realización de actividades relacionadas con la promoción, publicidad, marketing, comercio electrónico y venta en línea de dichos productos de ferretería, grifería y sus accesorios. También podrá tomar o conceder representaciones, franquicias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios en general referidos a los bienes mencionados en el párrafo anterior. Las actividades detalladas en los párrafos precedentes, serán desarrolladas para empresas y particulares. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) PLAZO DE DURACIÓN: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$ 4.000.000.- (pesos cuatro millones c/00/100).

8) ORGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: Se resuelve designar como gerente al Sr. Gustavo Daniel Oliva.

9) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. Quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, si fueran designados uno o más Gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparan en sello o de puño y letra.

10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de abril.

\$ 150 524975 Ago. 16

PADOAN Y COMPAÑÍA COLONIA YATAY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: PADOAN Y COMPAÑÍA COLONIA YATAY SOCIEDAD ANÓNIMA s/ Designación De Autoridades CUIJ – 21-05214449-0, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la nueva designación de autoridades de PADOAN Y CIA. CNIA. YATAY S.A. según Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/7/2024 y Acta de Directorio de fecha 31/7/2024, quedando el mismo integrado del siguiente modo: - Presidente del Directorio: José Luis Padoan, DNI 13.057.600, CUIT 20-1305760021 argentino, casado, empresario, fecha de nacimiento 30/08/1957, con domicilio en Antonio ALZugaray 2043, San Javier, Provincia de. Santa Fe:

- Vicepresidente del Directorio: José Romano Padoan, DNI 22.537.616, CUIT 20-22537616-7, argentino, soltero, empleado, fecha de nacimiento 06/09/1971, con domicilio en calle Santa Fe

esquina Independencia de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe:

Directora: Adriana Ruth Padoan, DNI 13.057.432, CUIL 27.13057432-2, docente, argentina, viuda, domiciliada en calle Núñez Burgues esquina Santa Fe, de la ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 6 de agosto de 2024.Dr. Nelli, Secretaria.

\$ 100 525016 Ago. 16

PROFEED SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en tos autos caratulados PROFEED S.A. s/Designación de autoridades (Expte. 1994/2024 4.º) de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que en tos autos mencionados, los integrantes de la firma PROFEED S.A. han solicitado la inscripción del Acta de Asambleas de Accionistas de fecha 27 de Mayo de 2024. Se ha designado como presidente al Sr. WALKER FRANCISCO JAVIER nacido el 14/11/1974, DNI 23.696.889, Argentino, casado en segundas nupcias con Cerda Silvia Alejandra, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle BV. Gálvez 1713 Piso 10 de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital y como director suplente a la Sra. CERDA SILVIA ALEJANDRA nacida el 09/03/1975, DNI 24.254.545, Argentina, casada en segundas nupcias con Walker Francisco Javier, Empleada, domiciliada en calle BV. Gálvez 1713 Piso 10 de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 01 de Agosto de 2024.Romina Freyre,secretaria.

\$ 100 525073 Ago. 16

QUANTIC S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime n° 14 de fecha 06/07/2024 los socios de la sociedad Quantic SA han aprobado el cambio de domicilio de la sede social, fijándolo en calle WHEELWRIGHT 1749 PISO 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 525021 Ago. 16

ROBERTO CABRAL S.A.

ESTATUTO

DENOMINACION: ROBERTO CABRAL S.A.

FECHA INSTRUMENTO: Acta Asamblea Ordinaria N° 4 del 25 de enero de 2024.

DOMICILIO: Sarmiento 385 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

DESIGNACION DE AUTORIDADES: Se decide designar un directorio con un miembro titular y un miembro suplente. Se designa para el cargo de Director Titular y presidente del Directorio a la señora Cecilia Cabral, titular del DNI N° 30.254.263, argentina, CUIT N° 27-30254263-0, nacida el 30 de junio de 1983, de estado civil casada, de profesión empresaria, y con domicilio real en la calle Urquiza 970 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y como miembro suplente del Directorio al señor Roberto Cabral, titular del DNI N° 6.071.929 y CUIT 20-06071929-3, argentino, nacido el 12 de marzo de 1947, de estado civil casado, de profesión ingeniero y con domicilio real en la calle Sarmiento 385 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Ambos fijan domicilio especial en el denunciado como el domicilio real.

Rosario, 7 de agosto de 2024. Registro Público Rosario. Expediente 2358/2024.

\$ 50 524984 Ago. 16

RAMIREZ Y RAMIREZ SA

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "RAMIREZ Y RAMIREZ SA s/ Designación de Autoridades", expte: 21-05213689-7(559/2024), año:2024, los Socios de la firma "RAMIREZ Y RAMIREZ S.A", Ramírez Horacio Ornar C.U.I.T. N° 20-16203577-1, con domicilio en calle Las Orquídeas 6733 de la localidad de Colastine Norte, Provincia de Santa Fe y Ramírez Emanuel Orlando, C.U.I.T. N° 20-34563312-0, con domicilio en calle Las Orquídeas 6733 de la localidad de Colastine Norte, Provincia de Santa Fe; Procedieron a designar autoridades conforme Acta N° 5, quedando los cargos distribuidos, por el término de tres ejercicios conforme al Estatuto, de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sr. Ramírez Horacio Omar C.U.I.T. N° 20-16203577-1 con domicilio especial constituido en la ciudad de Santa Fe, Las Orquídeas 6733 departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Ramírez Emanuel Orlando, C.U.I.T. N° 20-34563312-0, con domicilio especial en calle Las Orquídeas 6733 de la localidad de Colastine Norte, Provincia de Santa Fe; Quienes aceptan sus designaciones y prestan su conformidad mediante las firmas al pie del presente acta. Santa Fe, 06 de agosto de 2024.

\$ 100 525022 Ago. 16

SANATORIO VETERINARIO SRL

CONTRATO

Federico Luis Bonino, DNI: 27.680.17, CUIT: 20-27680171-7, nacido el 02 de Octubre de 1979, de profesión Médico Veterinario, soltero, argentino, mayor de edad, con domicilio en Catamarca 1892 Piso 3 depto A, de la ciudad de Rosario y la Sra. Alejandra Kraiselburd DNI: 26.073.479, CUIT:: 27-260734798, nacida el 28 de Septiembre de 1977, de profesión comerciante, soltera, argentina, mayor de edad, con domicilio en Catamarca 1892 Piso 3 depto A, de la ciudad de Rosario, todos hábiles para contratar, en su calidad de socios de SANATORIO VETERINARIO S.R.L. representado la totalidad del capital social, manifiestan y convienen: PRORROGA DE LA DURACION DE LA SOCIEDAD: han resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de cincuenta (50) años a contar desde la inscripción en el Registro Público. MODIFICACION DEL DOMICILIO Y RATIFICACION DE GERENCIA: Por unanimidad se resuelve modificar la sede social a calle Italia 75, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y se ratifica como gerente de la sociedad al Sr. Federico Luis Bonino, DNI: 27.680.17, con domicilio en Catamarca 1892 Piso 3 depto A, de la ciudad de Rosario y a la Sra. Alejandra Kraiselburd DNI: 26.073.479 con domicilio en Catamarca 1892 Piso 3 depto A, de la ciudad de Rosario.

\$ 100 525042 Ago. 16

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por el presente se hace saber que por instrumento de fecha 02 de diciembre de 2021 SANTIAGO CASTELLI, argentino, soltero, abogado, nacido el 12 de Mayo de 1979, de apellido materno Questa, D.N.I. 27.320.620, CUIT 20-27320620-6, con domicilio en calle Santiago 99 BIS- Piso 8- Departamento "A" de Rosario, vendió, cedió y transfirió a MARINA SOLEDAD DORONI, argentina, divorciada en primeras nupcias de Ariel Marcelo Valencia, según sentencia Nro. 2012 de fecha 28 de Junio de 2019, dictada en los autos caratulados: "DORONI, MARINA SOLEDAD Y OTROS, s/Divorcio", CUIJ 21-11348273-4, en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la Séptima Nominación de Rosario, técnica radióloga, nacida el 06 de Mayo de 1981, de apellido materno Pergher, D.N.I. 28.610.903, C.U.I.T. 27-28610903-4, domiciliada en calle Rodríguez 874 de Rosario, la cantidad de 1.470 (UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA) cuotas sociales de valor nominal \$100.- (CIEN PESOS) cada una de ellas, de la sociedad denominada "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO S.R.L.", inscrita en la Sección Contratos del Registro Público de Comercio al Tomo 169 Folio 3319 Nro. 711 en fecha 07 de Mayo de 2018, con sede social en calle Wheelwright 1461- Piso 8- Departamento "B" de la Ciudad de Rosario. 07 de agosto de 2024.

\$ 100 524934 Ago. 16

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO S.R.L.

CONTRATO

La sociedad "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO S.R.L." queda conformada de la siguiente manera: el Sr. IGNACIO SALAMANCA como titular de 1530 (UN MIL QUINIENTAS TREINTA) cuotas sociales de valor nominal \$ 100.- (CIEN PESOS) cada una, y la Sra. MARINA SOLEDAD DORONI como titular de 1470 (UN MIL CUATROCIENTAS SETENTA) cuotas sociales de valor nominal \$ 100.- (CIEN PESOS) cada una, totalizando la cantidad de 3.000 (TRES MIL) cuotas sociales y el 100 % (CIEN POR CIENTO) del capital social. Rosario, 07 de Agosto de 2024.

\$100 524934 Ago. 16

SALERNO REFRIGERACION S.R.L.

RECONDUCCION

1. SOCIOS: don MARCELO CLAUDIO SALERNO, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Benítez Elida, mayor de edad, nacido el 28 de Septiembre de 1966, DNI 18.312.979, CUIT 20-18312979-2, de ocupación técnico electromecánico, con domicilio en calle Corrientes 2841 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe con domicilio electrónico salernorefrigeracion@gmail.com y doña ELIDA BENITEZ, argentina, casado en primeras nupcias con Salerno Marcelo Claudio, mayor de edad, nacida el 05 de Agosto de 1970, DNI 21.636.032, CUIT 27-21636032-5, de ocupación ama de casa, domiciliada en calle Corrientes 2841, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico.

2. FECHA DE CONSTITUCION: 15/07/2024.

3. RAZON SOCIAL: SALERNO REFRIGERACION S.R.L.

4. DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Corrientes 2841 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y domicilio electrónico salernorefrigeracion@gmail.com , pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero

5. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la reparación e instalación de equipos de refrigeración en el mercado nacional. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionan con su objeto.

6. DURACION: El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de la inscripción de esta reconducción en el Registro Público de Comercio.

7. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta mil (\$150.000.-) divididos en mil quinientas (1.500) cuotas de Pesos CIEN (\$100.-) cada una, que los socios ya suscribieron e integraron totalmente de la siguiente manera: El Sr. Marcelo Claudio Salerno suscribe setecientas

cincuenta (750) cuotas de capital o sea la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000.-) y la Sra. Elida Benitez suscribe setecientas cincuenta (750) cuotas de capital o sea la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000.-).

8. FISCALIZACION: A cargo de los socios.

9. ADMINISTRACION: se designa como gerente a MARCELO CLAUDIO SALERNO, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Benítez Elida, mayor de edad, nacido el 28 de Septiembre de 1966. DNI 18.312.979, CUIT 20-18312979-2, de ocupación técnico electromecánico, con domicilio en calle Corrientes 2841 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico salernorefrigeracion@gmail.com.

10. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 150 524936 Ago. 16

ZAMBRUNI & CIA. S.A.

ESTATUTO

PRESIDENTE: Sr. RAMON JOSE DEVOTO, argentino, D.N.I. N° 28.055.652, CUIT N° 20-28055652-2, con domicilio en calle Schweitzer 8849, 21 A, de la ciudad de Rosario, comerciante, nacido el 17 de Febrero de 1980.

VICEPRESIDENTE: Sr. HERNAN LOZANO, argentino, nacido el 11/10/1973, D.N.I. N° 23.405.274, CUIT N° 20-23405274-9, con domicilio en calle Tucumán 1060, Piso 07, Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Agrónomo.

SINDICO TITULAR: Cdor. ALEJANDRO MATTOS, argentino, nacido el 09 de Septiembre de 1958, D.N.I. N° 12.461.328, CUIT N° 20-12461328-1, con domicilio en calle Maradona 451, de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público Nacional. SINDICO SUPLENTE: Cdor. GABRIEL ALEJANDRO ZALBA, argentino, nacido el 08 de Mayo de 1958, D.N.I. N° 12.526.278, CUIT N° 20-12526278-4, con domicilio en calle Schweitzer 9041, de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público Nacional.

DOMICILIO ESPECIAL LOS DIRECTORES. Córdoba 9500, de la ciudad de Rosario. INSCRIPCIÓN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y ACTA DE DIRECTORIO, ambas de fecha 04 de Junio de 2024, en la cual se renueva el Directorio de la Sociedad el cual se desempeñará durante tres ejercicios.

\$ 50 525060 Ago. 16

SITRES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Designación de nuevo Directorio: En virtud del Acta de Asambleas Nº 19 de fecha 17 de julio de 2024, por unanimidad se ha aprobado la designación de las siguientes autoridades por un periodo de tres ejercicios: Como Director Titular y Presidente al Sr. Angel Marcelo Valderrey, argentino, D.N.I. Nº 12.840.448, CUIT Nº 2012840448-2, casado en primeras nupcias con la señora Graciela Alicia Leiva, nacido el 1 de Noviembre de 1958, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Formosa 949 de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección: amv@resicom.com.ar, y como Director Suplente el Sr. Marcelo Iván Valderrey, argentino, DNI. Nº 25.854.925, CUIT Nº 20-25854925-3, casado en primeras nupcias con la señora Carina Alejandra Muñoz, nacido el 22 de Abril de 1977, de profesión comerciante, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2782, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección ivalderrey@hotmail.com.

\$ 100 524939 Ago. 16

SOL DISTRIBUCIONES S.A

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte 572024-SOL DISTRIBUCIONES S.A. s/disolución y nombramiento de liquidador, en acta de asamblea general extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2023, se resuelve lo siguiente

a) Declarar la disolución total de la sociedad Sol Distribuciones S.A. a partir del 31 de diciembre de 2023, por decisión de socios, poniéndola en estado de liquidación, según lo establecido en el artículo decimosexto del acta constitutiva. b) Designar como liquidador al presidente el Directorio señor José María Bruno, documento nacional de identidad Nº 13.661.229 quien ejercerá la representación legal de la sociedad, actuando bajo y pon el aditamento de Sol Distribuciones S.A. en liquidación, con las facultades que emanan del acta constitutiva y en particular del artículo 102 y concordantes de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y modificaciones y presentar ante la I.G.P.J, Provincia de Santa Fe y Registro Público de Rafaela, la documentación tendiente a lograr la inscripción de la disolución y su consecuente designación del liquidador. A tal efecto queda facultado para contestar vistas, otorgar cuantos instrumentos públicos y privados fueren menester, publicar avisos y edictos.

Le que se publica a los efectos de ley Rafaela, 5 de Agosto de 2024. Dra. Borsotti. Secretaria.

\$ 100 524918 Ago. 16

SAPUCAY SRL

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente:

1) Juan Eduardo SPALLETTI, argentino, nacido 19 de Febrero de 1.973, de apellido materno: Airaldi, Documento Nacional de Identidad número 23.225.063 (C.U.I.L. N° 20-23225063-2), domiciliado en la localidad de Cayastá, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe; y Valeria Yanina YOSSEN, argentina, nacida el 26 de junio de 1975, Documento Nacional de Identidad número 24.407.591, C.U.I.L. N° 27-24407591-1, domiciliada en la localidad de Cayastá, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe, ambos divorciados de sus primeras nupcias entre sí y socios y propietarios en conjunto por ganancialidad, de doscientos veinticinco (225) cuotas sociales de la firma denominada "SAPUCAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", C.U.I.T. N° 30-69983498-6, con sede social en Ruta Provincial número uno de la localidad de Cayasta, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de ésta ciudad, en fecha 24 de junio de 1998, bajo el número 794 folio 191 del libro 13 de S.R.L. (legajo 5247, en la proporción de ciento veinticinco (125) cuotas sociales el señor Juan Eduardo Spalletti, y cien (100) cuotas sociales la señora Valeria Yanina Yossen, con un valor de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, quienes de mutuo acuerdo, convienen en ADJUDICAR EN PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PLENO DOMINIO al señor Juan Eduardo SPALLETTI, la totalidad de las acciones descriptas (doscientos veinticinco (225) cuotas sociales), en forma exclusiva, con la totalidad de los derechos económicos y sociales que derivan de las mismas.

2) En virtud de ello, la cláusula CUARTA del contrato social quedara redactada de la siguiente forma: ". . . CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), representado por trescientas (300) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, el cual se encuentra integrado en su totalidad. Las cuotas de capital quedan suscriptas en la siguiente proporción: Sr. JUAN EDUARDO SPALLETTI, doscientas veinticinco (225) cuotas representativas de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500); AGUSTINA SPALLETTI, veinticinco (25) cuotas representativas de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500); VALENTINA SPALLETTI, veinticinco (25) cuotas representativas de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500); y, FLORENTINA SPALLETTI, veinticinco (25) cuotas representativas de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).

3) Las restantes socias Agustina SPALLETTI, argentina, nacida el 09 de agosto de 1996, de apellido materno Yossen, Documento Nacional de Identidad número 39.250.560, C.U.I.L. N° 27-39250.560-7, de estado civil soltera, con domicilio en Ruta Provincial N° 1 , Km n° 64, zona rural, de la localidad de Cayastá, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe; Valentina SPALLETTI, argentina, nacida el 22 de enero de 1998, de apellido materno Yossen, Documento Nacional de Identidad número 40.128.294, C.U.I.L. N° 27-40118294-8, de estado civil soltera, con domicilio en Ruta Provincial N° 1 , Km n° 64, zona rural, de la localidad de Cayastá, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe; Florentina SPALLETTI, argentina, nacida el 04 de octubre de 2000, apellido materno Yossen, Documento Nacional de Identidad número 42.925.363, C.U.I.L. N° 27-42925363-8, de estado civil soltera con domicilio en Ruta Provincial N° 1 , Km n° 64, zona rural, de la localidad de Cayastá, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe, a quienes identifico en los términos del inciso b) del artículo 306 del Código Civil y Comercial de la Nación, manifiestan que la presente no afecta su derecho de preferencia, y prestan su conformidad al presente acto. Asimismo ratifican en el cargo de socio gerente, al Sr. Juan Eduardo Spalletti, quien continuará en el cargo por el resto del período en curso.

4) El resto de las cláusulas del contrato social continúan en plena vigencia.

\$ 100 524991 Ago. 16

BRIO VALORES AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Brio Valores Agente de Liquidación y Compensación S.A. celebrada el 10 de abril de 2024 se ha procedido a la elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes según el siguiente detalle: Presidente: Carlos Alberto Rodríguez Ansaldi, Vicepresidente: Pablo Alberto Bortolato, Director Titular: Claudio Adrián Iglesias; y Directoras Suplentes: Gabriela Alejandra Battagliotti, Soledad Ayarza y Mabel Susana Marrone. Los Directores designados durarán en sus mandatos dos ejercicios. Asimismo, se hace saber que en la misma Asamblea celebrada el 10 de abril de 2024 se ha procedido a la elección un Síndico Titular: Daniel Edmundo Juan Vigna; y un Síndico Suplente: Carina Mariel Foglia, quienes durarán en sus mandatos dos ejercicios.

\$ 50 525105 Ago. 16

CORREDORA DEL LITORAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 20, de fecha 24 de julio de 2024, CORREDORA DEL LITORAL S.A. ha designado director titular a Alain Omar Santo Mico, argentino, nacido el 20 de abril de 1963, casado, comerciante, DNI N° 16.382.670, CUIT N° 2016382670-5, con domicilio en calle Servando Bayo n° 1060 de la ciudad de Rosario; y directora suplente a Adriana Rita Carlini, argentina, nacida el 23 de mayo de 1964, casada, comerciante, DNI N° 16.985.591, CUIT N° 27-16985591-4, con domicilio en calle Servando Bayo n° 1060 de la ciudad de Rosario. Asimismo por reunión de directorio N° 62, de fecha 25 de julio de 2024 se han distribuido los cargos.

\$ 50 525155 Ago. 16

CCLV MATERIALES S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se informa que la renuncia del Director Suplente saliente ALEJANDRO VITA, se efectuó en fecha 11 de enero de 2024 y la designación del Director Suplente entrante PABLO ROBERTO CASTILLO, se realizó por decisión unánime, de la Asamblea de Accionista de fecha 29 de enero de 2024.

\$ 50 525094 Ago. 16

DREI PATRIMONIAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 24 de Junio de 2023 se ha procedido a designar un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Norberto Ornar Bertero, argentino. DNI 13.479.087. CUIT Nro. 20- 1 3479087-7, casado en primeras nupcias con Gloria Monforte Adan, de profesión comerciante, nacido el 26 de Junio de 1959 y con domicilio en calle Hipólito Irigoyen Nro. 951 de la comuna de Arequito. Santa Fe; y Director Suplente: Mariano Bertero, DNI Nro. 35.641.460, CUIT 20-35641460-9, soltero, de profesión comerciante, nacido el 10 de Agosto de 1990 y con domicilio en Hipólito Irigoyen N° 951 de la comuna de Arequito, Santa Fe. Los Directores designados se encuentran presentes y aceptan los cargos en los que fueron designados fijando domicilio especial todos ellos en calle Hipólito Irigoyen Nro. 951 de la Comuna de Arequito, Santa Fe

\$ 50 525119 Ag. 16

ESSEN ALUMINIO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en los autos ESSEN ALUMINIO S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, 21-05795107-6, se dispuso por Resolución de fecha 06/08/2024 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 87 del 06 de mayo de 2024 y Acta de Directorio N° 673 del 09 de mayo de 2024, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: SILVIA GRACIELA BONAVERA, D.N.I. N° 13.498.791, CUIT: 2713498791-5, domiciliada en calle Libertad 38 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 29/05/1960, de nacionalidad argentina y de estado civil casada con Walter Mira; DIRECTOR SUPLENTE: LEANDRO ANDRES BURGOS, D.N.I. N° 24.702.321, CUIT: 20-24702321-7, domiciliado en calle 25 de Mayo 1925 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 23/06/1975, de nacionalidad argentino y de estado civil casado con Analía Capel. Venado Tuerto, 09 de agosto de 2024.

\$ 70 525124 Ag. 16

FAIC S.A.:

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 2024 se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Luis Antonio Vandemandier, DNI 10.557.064; Director titular: Avelina Neri Rivas, DNI 4.407.089. Director suplente: Sergio Rubén De vito, 16.738.554.

Síndico Titular: Cr. Rogelio Luis Picazo, DNI 21.885.406 y Síndico suplente: Cra. Julia Elías Farhat, DNI 35.284.412.

\$ 50 525137 Ag. 16

DON CARLOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DON CARLOS S.R.L. s/Cesión de cuotas y Texto ordenado, Expte. N° 2326, Folio — Año 2022 se ha dispuesto la siguiente publicación:

1) Fecha: 17 de Octubre de 2022.

2) Datos de los Socios;; MARIA CAROLINA FRANCHINO, argentina, casada, apellido materno Pegassano, D.N.I. 18.575.437, nacida el 23 de Setiembre de 1967, domiciliada en Estanislao Zeballos 746, Santa Fe, Ama de casa CARLOS OSCAR FRANCHINO, argentino, casado, nacido el 16 de setiembre de 1969, apellido materno Pegassano, domiciliado en Las Heras 4146, de Santa Fe, comerciante, CUIL 20-21048604-7 y MARIA GRACIELA FRANCHINO, argentina, divorciada, apellido materno Pegassano, DNI 16.227.538, nacida el 09 de Agosto de 1963, domiciliada en Marcial Candiotti 3456, Santa Fe, Empleada, deciden en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Cesión de cuotas: MARIA ANDREA FRANCHINO, cede y transfiere mediante permuta a CARLOS OSCAR FRANCHINO, 150 cuotas de capital, valor nominal \$ 15.000,-; a MARIA CAROLINA FRANCHINO, cede y transfiere mediante permuta 150 cuotas de capital, valor nominal \$ 15.000, y a MARIA GRACIELA FRANCHINO, cede y transfiere mediante permuta, 150 cuotas de capital, valor nominal \$ 15.000,-. Se deja constancia que la permuta se realizó mediante escritura pública donde MARIA ANDREA FRANCHINO cedió la totalidad de las cuotas de capital que tiene en la sociedad DON CARLOS S.R.L. a cambio como contraprestación de la parte indivisa de los inmuebles que tenían en condominio los cuatro socios de esta sociedad y que se detallan en la escritura que se menciona en este instrumento. Las condiciones, modalidades y fechas de pago, las partes las han convenido por separado y se ha realizado por escritura pública N° 386 en la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia del mismo nombre el 14 de diciembre de 2017, pasada por ante el Escribano

Público Facundo A.M. Angeloni titular del registro 323 de Santa Fe. Por lo expuesto corresponde modificar el artículo cuarto del contrato social el que quedará redactado de la siguiente manera: CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,-), divididos en mil ochocientas cuotas de pesos cien (\$ 100,-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: CARLOS OSCAR FRANCHINO 600 cuotas de capital de \$ 100,= cada una o sea pesos sesenta mil (\$ 60.000=); MARIA CAROLINA FRANCHINO, 600 cuotas de capital de \$ 100,= cada una o sea pesos sesenta mil (\$ 60.000=) y MARIA GRACIELA FRANCHINO, 600 cuotas de capital de \$ 100,= cada una o sea pesos sesenta mil (\$ 60.000=). Los aportes están totalmente integrados Texto ordenado

1) Fecha de Constitución: 20 de Diciembre de 1995.

2) Razón Social: DON CARLOS S.R.L.

3) Domicilio: Las Heras 4146, Santa Fe.

4) Objeto: 1) AGROPECUARIA: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, tamberos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos y forestales. 2) INMOBILIARIA: Compraventa, permuta, fraccionamientos, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre la propiedad horizontal, excepto la realización de actividades comprendidas en el art. 299 de la ley de sociedades 19.550; 3) Importación, Exportación, comisión, representación, mandato y distribución de productos, bienes y servicios vinculados al objeto social.

5) Duración: 50 años (cincuenta) contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Capital Social: \$ 180.000,= (pesos ciento ochenta mil)

7) Administración: La administración y representación legal de la Sociedad estar a cargo de uno o más gerentes los que podrán ser socios o no. Los socios de común acuerdo designarán uno o varios gerentes a los que se otorgarán los poderes necesarios para posibilitar la administración de la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo del o de los socios gerentes. El término de su mandato se establece en los años de vigencia del contrato, salvo que el poder consigne un término diferente. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación.

8) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Cambio de domicilio: Establecer la sede social en Las Heras 4146, Santa Fe, Prov. de Santa Fe. Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 31 de Julio de 2024. Romina S. Freyre, Secretaria.

\$ 100 525084 Ag. 16

GANADOS DON LUIS S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición de la Dra. Ma. Julia Petracco, Secretaria a cargo del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, por decreto de fecha 06/08/2024 se ordenó la siguiente publicación de edictos por 1 día según Acta de Convocatoria N° 83 de fecha 14/06/2024, Acta de designación de cargos N° 27 de fecha 18/06/2024 y Acta N° 84 de aceptación de los mismos del 18/06/2024, quedando integrado el nuevo Directorio por tres (3) ejercicios de la siguiente manera:

DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE

Fabio Guillermo Noca, DNI 22.207.747, nacido el 10/09/1971, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Silvana Belén Loustó, con domicilio en Calle 55 N° 313 de Villa Cañas.

DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE

Leandro Ezequiel Noca, DNI N° 26.193.862, nacido el 27/12/1976, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Mercedes Alejandra Finn, con domicilio en calle 48 N° 263 de Villa Cañas.

DIRECTOR SUPLENTE

Luis Alberto Noca, LE 6.142.633, nacido el 2/1/1947, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Graciela Haydeé Celdrán, con domicilio en Calle 57 N° 338 de Villa Cañas.

\$ 60 525123 Ag. 16

LIMPO LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.

INTEGRANTES: Los señores Donato Raucci Gianpaolo, brasileño, casado con Espeche Valeria Nélida Maña, de profesión comerciante, domiciliado en la calle 9 de Julio 1467 4 B, Rosario, Santa Fe, nacido el 26 de abril de 1978, D.N.I N° 95.401.947, CUIT 20-62198612-1 y la Señora Espeche Valeria Nélida María, casada con Donato Raucci Gianpaolo, de profesión comerciante, domiciliado en la calle 9 de Julio 1275 4 A, Rosario, Santa Fe, D.N.I. 28.557.568, CUIT 27-28557568-6, nacido el 18 de febrero de 1981, todos hábiles para contratar.- RAZON SOCIAL: LIMPO LIMPIEZA INTEGRAL SRL. CONSTITUCION: según contrato a los 2 días del mes de Agosto de 2024; DOMICILIO: calle España 40 piso 1 of B de Rosario Provincia de Santa Fe.- OBJETO SOCIAL: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de edificios y propiedades.- DURACION: Cincuenta años.-CAPITAL SOCIAL: Pesos cuatro millones (\$4.000.000.-) Dividido en cuatrocientos mil (400,000) cuotas de pesos diez (\$10-) cada una: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, designado al Señor Donato Raucci Gianpaolo y la Señora Espeche Valeria Nélida María, en calidad de Gerentes haciendo uso de la firma precedida de la razón social. FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios; FECHA DE CIERRE 31 de Diciembre de cada año.

\$ 50 525122 Ag. 16

IZUCO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Razón Social: IZUCO S.A.

Domicilio Legal: Rosario -HERNAN PUJATO 7623.

Fecha Constitución: 14-11-2011.-

Plazo: 99 años.

Capital Social: \$ 500.000.-

INSCRIPTA EN ESTATUTOS: Tomo 93, Folio 6046 N° 249 de fecha 12/04/2012.-

NUEVO DIRECTORIO:

Presidente: Daniel Horacio Zurcher, argentino, nacido el 17 de agosto de 1964, D.N.I. N° 16.653.285, CUIT 20-16653285-0, divorciado, de profesión empresario, con domicilio real en calle Washington 1471 y especial en calle Hernán Pujato N° 7623, de Rosario.

Directora Suplente: Anna Zurcher, argentina, nacida el 26 de marzo de 2002, DNI N° 44.064.361, CUIT 27-44064361-8 soltera, de profesión docente, con domicilio real en Av. Del límite S/N, Ibarlucea, Provincia de Santa Fe y especial en calle Hernán Pujato 7623 de la ciudad de Rosario Pcia de Santa Fe.

Duración en los cargos; Tres ejercicios.

DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORES: Se fija como domicilio especial exigido para los directores por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, calle Hernán Pujato 7623 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.-

Fecha instrumento de modificación: 07/06/2024.-

\$ 100 525099 Ag. 16

LMB AGRO S.R.L.

CONTRATO

Socios: LIHUEL MATIAS SARTINI argentino, nacido el 01 de julio de 1988, DNI 33.956.0521 CUIL 20-33956052-9, de profesión Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con la señora María Belén Yanni de profesión Contadora Pública, nacida el 21 de enero de 1985, DNI 31457504 con domicilio en Bv. Avellaneda 155 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; MARIA BELEN YANNI, argentina, nacida el 21 de enero de 1985, DNI 31.457.504, CUIL 27-31.457.504-6, de profesión contadora pública, casada en primeras nupcias con el señor Lihuel Matías Sartini de

profesión Ingeniero agrónomo, nacido el 01 de julio de 1988, DNI 33.956.52, con domicilio en Bv. Avellaneda 155 bis de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe

Fecha del instrumento: 10 de abril de 2024

Denominación: LMB AGRO S.R.L.

Domicilio: Rosario, y sede social Iriondo 455 2° A de la ciudad de Rosario; Santa Fe.

Objeto:

La sociedad tendrá por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades:

1) Compra venta al por mayor y menor y/o distribución de insumos agropecuarios diversos. Compra, venta e instalación de tecnología relacionada con la agricultura de precisión.

2) Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la agricultura.

3) Servicios profesionales relacionados con la agronomía. Asesoramiento, capacitaciones, dictado de cursos.

Podrá realizar también todo tipo de operaciones de importación y/o exportación relacionado directa o indirectamente con los rubros descriptos precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: El capital social se fija en la suma de \$2.400.000,- (Pesos Dos Millones Cuatrocientos), representado por 2400 (Dos Mil Cuatrocientos) cuotas de \$ 1.000,- (Pesos Un Mil) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio LIHUEL MATIAS SARTINI suscribe 1.200 (Un Mil Doscientos) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 1.200.000,- (Pesos Un Millón Doscientos). La socia MARÍA BELEN YANNI suscribe 1200 (Un Mil Doscientos) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 1.200.000,- (Pesos Un Millón Doscientos). Los socios integran del capital social el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo en este acto, conforme boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, también en efectivo en el término de veinticuatro meses de la fecha del presente instrumento.

Administración y representación legal: estará a cargo de la socia María Belén Yanni.

Fiscalización: a cargo de todos los socios;

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 100 525145 Ag. 16

METALBO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

De conformidad con el contrato social se resolvió por UNANIMIDAD el cambio de domicilio legal, fijándolo en la ciudad de Rosario, y con sede en calle Uriburu 7403 de la ciudad de Rosario.

Lo precedentemente enunciado, se publica a todos sus efectos y por el término de ley. Rosario, 07 de Agosto de 2024.

\$ 50 525128 Ag. 16

LOS RODRIGOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición en autos: LOS RODRIGOS S.R.L. s/Inscripción con la 1ra. Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que mediante acta constitutiva del 8 de agosto de 2024 los Socios: Sres. Diego Rodrigo Fantin, de 54 años, casado en primeras nupcias con Marisa Bertossi, empresario, con domicilio en Bv. Sarmiento 803 de Maciel, Santa Fe, DNI 21.103.401, CUIT 20-21103401-8, Marisa Guadalupe Bertossi, de 52 años, casada en primeras Nupcias con Diego Fantin, abogada, con domicilio en Bv. Sarmiento 803 de Maciel, Santa Fe, DNI 22.282.145, CUIT 27-22282145-8. Rodrigo Orlando Catellani, de 54 años, casado en primeras nupcias con Carina Nagel, médico veterinario, con domicilio en Av. Urquiza 272 de Humberto Primo, Santa Fe, DNI 21.418.589, CUIT 20-21418589-0, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada. Fecha del instrumento de constitución: 8 de Agosto de 2024. Razón Social: LOS RODRIGOS S.R.L.. Domicilio de la sociedad: provincia de Santa Fe. Sede social: Bv. Sarmiento 803, Maciel, Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación ganadera y agrícola en todas sus formas, frutícola y de granja, la compra, venta, importación exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de hacienda o productos ganaderos y agrícolas y sus derivados, semillas, maquinarias, forrajes y elementos de jardinería incluyendo la conservación, fraccionamiento y envase. Desarrollar establecimientos para invernada y/o cría de ganado, tambos, cabañas, forestación, mandatos y servicios, toda clase de representación, distribución, comisión, consignación, franquicias, mandatos para administración de negocios y empresas y prestación de servicios ganaderos y agrícolas, frutícolas, forestales destinados a la producción y mejoramiento del producto final y de asesoramiento sobre dichas explotaciones. La compraventa, excepto intermediación inmobiliaria, el alquiler o arrendamiento de bienes urbanos o rurales. La realización de construcciones para su uso o su posterior venta o alquiler. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidas por la ley. Plazo de duración: se fija en veinte (20) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) dividido en cinco mil (5000) cuotas sociales de mil pesos (\$1000) cada una, que los socios suscriben íntegramente de la siguiente de la siguiente manera: el socio RODRIGO ORLANDO CATELLANI suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas sociales, es decir, la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000), el socio DIEGO RODRIGO FANTIN suscribe dos mil trescientas setenta y cinco (2.375) cuotas sociales, es decir, la suma de dos millones trescientos

setenta y cinco pesos (\$2.375.000), la socia MARISA GUADALUPE BERTOSSI suscribe dos mil trescientas setenta y cinco (2.375) cuotas sociales, es decir, la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$2.375.000). Las sumas mencionadas son integradas por los socios en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25 %) en este acto, y el remanente los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de dos (2) años, de conformidad con lo dispuesto en la LGS. Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que podrán ser designados por el plazo de duración de la sociedad o por un tiempo determinado. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los documentos, actos y contratos inherentes al giro social, que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la limitaciones para llevar a cabo los actos para los cuales se requieren poderes especiales, conforme al CCCN, 375. El señor RODRIGO ORLANDO CATELLANI se desempeñará como socio gerente de la sociedad durante el lapso de cinco (5) años y actuará de acuerdo con lo dispuesto en el contrato social. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Podrá optarse por el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en la LGS, 158. Fecha del cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Rosario, 9 de agosto de 2024. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 150 525138 Ag. 16

MABEL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaría de la DRA. MARÍA JULIA PETRACCO, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 23 de Julio de 2024: 1°) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: MATIAS DANIEL KRENZ, D.N.I. N°36.443.997, CUIT N° 20-36443997-1, apellido materno Perfumo, argentino, comerciante, soltero, nacido el 17 de Abril de 1.992, domiciliado en Paraguay N° 1898 de la localidad de Santa Isabel, Departamento General López, Provincia de Santa Fe CP.2605 y AYRTON JONATAN BILOS, D.N.I. N° 36.443.970, CUIT N° 23-36443970-9, apellido materno Avila, argentino, comerciante, soltero, nacido el 18 de Setiembre de 1.991, domiciliado en Francia N° 734 de la localidad de Santa Isabel, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, CP.2605.

2°) FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 02 de Julio de 2.024.

3°) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: "MABEL S.R.L."

4°) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Paraguay N° 1898 de la localidad de Santa Isabel, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, CP.2605.

5°)OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Compra-venta por mayor y distribución de mercaderías de almacén, bebidas, con y sin alcohol y enlatados no perecederos.- Compra-venta de materiales y accesorios para construcción.- 3) Transporte terrestre de cargas generales, en

vehículos de tracción, propios y/o de terceros, exceptuando combustibles y cargas peligrosas.- 4) Compra-venta de neumáticos para vehículos automotores, incluyendo tractores y maquinarias en general.- 5) Compra-venta de maquinarias y herramientas de uso agrícola, incluyendo sus repuestos y accesorios.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidas por las Leyes o por este Contrato. 6) PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Venado Tuerto. 7) CAPITAL : El Capital Social se fija en la suma de VEINTICINCO MILLONES de pesos (\$25.000.000.-) dividido en DOS MILLONES QUINIENTAS MIL (2.500.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: MATIAS DANIEL KRENZ suscribe DOS MILLONES TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL (2.375.000) cuotas de Diez pesos (\$10.-) cada una, por un total de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL pesos (\$23.750.000.-) en proporción del Noventa y cinco por ciento (95%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representan CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS pesos (\$5.937.500.-) y AYRTON JONATAN BILOS suscribe CIENTO VEINTICINCO MIL (125.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$10.-) cada una, por un total de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL pesos (\$1.250.000.-), en proporción del

Cinco por ciento (5%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo el Veinticinco por ciento (25%) que representan SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL pesos (\$6.250.000.-).- Los socios deberán integrar el restante Setenta y Cinco por ciento (75%) del Capital Suscripto, que representa DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL pesos (\$18.750.000.-) dentro de los dos años posteriores a la inscripción de la sociedad en el Registro Público respectivo. 8) ORGANO DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La administración estará a cargo del señor MATIAS DANIEL KRENZ, D.N.I. N° 36.443.997, CUIT N°20-36443997-1, quien reviste el cargo de SOCIO-GERENTE.- La fiscalización será ejercida por todos los socios. 9°) REPRESENTACION LEGAL: Estará a cargo del Socio-Gerente. 10°) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Enero de cada año. 11°) CESION DE CUOTAS: Las mismas son de libre transmisibilidad, con prioridad a favor de los demás socios.- En caso negativo, el socio podrá ofrecerlas a terceros.- Las transferencias de cuotas a terceros se regirán por lo dispuesto en el Artículo 152 de la Ley 19.550. VENADO TUERTO, 08 de Agosto de 2024.

\$ 250 525127 Ago. 16

OFFICE ON LINE S.R.L.

CONTRATO

PRIMERO: Prorrogar por diez (10) años más la vigencia del contrato social a partir del próximo vencimiento del mismo que opera el día 06 de agosto de 2024; por lo tanto el nuevo plazo de vigencia del contrato social vencerá el día 06 de agosto de 2034.

Modificándose la Cláusula Tercera de la siguiente manera:

“TERCERA: Duración: La sociedad se constituye por el plazo de 25 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio hasta el día 06 de agosto de 2034.

SEGUNDO: Se aumenta el Capital Social a \$ 2.500.000.- modificándose la Cláusula Quinta de la siguiente manera.

“QUINTA: Capital. El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000.-), divididos en Doscientas Cincuenta Mil (250.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, suscribiendo e integrando las socias en las proporciones y forma siguientes: la señora DEBORA PAOLA ABRAHAM suscribe CIEN MIL (100.000) cuotas de capital que representan la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000.-); la señora ELSA JUANA MATESICH suscribe CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) cuotas de capital que representan la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000.-). En virtud de encontrarse integrado en efectivo el 100% el monto del capital social original de \$ 150.000., los socios integran en este acto en efectivo el 25%, de la diferencia del aumento de capital en la

proporción de suscripción de sus respectivas cuotas sobre el aumento del capital social , es decir, la señora DEBORA PAOLA ABRAHAM integra en este acto y en efectivo la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 235.000.-), la señora ELSA JUANA MATESICH integra en este acto y en efectivo la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 352.500.-). El 75% restante sobre el monto del aumento del capital, los socios se comprometen a integrarlo en efectivo en el plazo de DOS (2) años a partir de la fecha de la prórroga del contrato social.

TERCERO: Quedando sin modificar el resto de las Cláusulas del contrato social, las que son ratificadas en este acto, en especial se ratifica la designación como Socia Gerente a la señora DEBORA PAOLA ABRAHAM, titular del D.N.I. Nro. 31.251.007, C.U.I.T. N° 27- 31251007-9, quien continuará ejerciendo dicho cargo y representación, en las condiciones de tiempo y forma establecidas en la Cláusula Sexta del contrato societario.

FECHA LA RESOLUCION SOCIAL APROBATORIA: 22 de julio de 2024.

\$ 100 525146 Ago. 16

ROBERTO FORZANI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados ROBERTO FORZANI S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente.364 Folio, Año 2024, de trámite por ante el Registro Público de Rafaela se hacer saber: Por asamblea general ordinaria del 05/06/2024, se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera-

Presidente-Director: Roberto Felipe Forzani, DNI 14.168.906, CUIT: 20-141689062, Argentino, Nacido el 05-02-1961, de Profesión/Actividad Comerciante, Domiciliado en calle Rivadavia en 25 de Mayo de la Localidad de Esmeralda, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente- Directora: Angélica Rosa Mecchia, DNI 16.272.019, CUIT: 27-16272019-3, argentina, Nacida el 25-04-1963, de Profesión/Actividad comerciante, domiciliada en Rivadavia - de la Localidad de Esmeralda, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Forzani Noelia, DNI 32.724.076, CUIT 27-32724076-0, argentina, nacido el 30-06-1987, de Profesión/Actividad Contador Publico Nacional, Domiciliado en

calle Rivadavia 212 de la ciudad de Esmeralda, Provincia de Santa Fe; todos con mandato por el término de 3 (tres) ejercicios. Dra. Marina Borsotti, Secretaria.

\$ 100 525080 Ago. 16

MASINO HERMANOS SRL

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Secretario a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulados: OFICIO JUZG. DE 1ERA. INST. DE DISTRITO CIV. Y COM. DE LA 4TA. NOM. DE SANTA FE EN AUTOS "MASINO, JORGE ALBERTO s/ Sucesorio" (CUIJ: 2102035176-1) s/ Adjudicación De Participación Social 21-05214444-9, se ordena la siguiente publicación de Edictos a fines de proceder a la TRANSFERENCIA de las cuotas sociales dispuestas en los autos caratulados: "MASINO, JORGE ALBERTO s/ Sucesorio" (CUIJ: 21-02035176-1), radicados ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación -de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, mediante la cual se ha adjudicado las cuotas que poseía a su fallecimiento el causante JORGE ALBERTO MASINO, DNI: 10.524.980, nacido el 27 de febrero de 1953, hijo de Lucia Estanislada Bozovich y Juan Pedro Masino, domiciliado en calle General Lopez N° 3343 de la ciudad de Santa Fe, en la sociedad "MASINO HERMANOS SRL", CUIT: 30- 50161230-4, registrada en fecha 02 de julio de 1950, bajo el N° 404 Folio 186 del Libro Primero de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su prórroga bajo el N° 504 Folio 87 Libro 18 Legajo 1699 de SRL por ante en el Registro Público de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, consistentes la nuda propiedad de 1.250 cuotas y el dominio pleno de 1.000 cuotas sociales (que totalizan la suma de \$22.500), correspondiendo inscribir a nombre del cesionario: HUGO HORACIO MASINO, DNI: 11.933.036, CUIT: 20- 11933036-0, nacido el 8 de enero de 1956 y domiciliado en calle San José 2783 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se hace constar que la Declaratoria de Herederos fue dictada el día 19 de diciembre de 2022, resolución inscripta bajo el Tomo: 22 Folio: 113 Resolución: 4692, y en su parte pertinente expresa: "SANTA FE, 19 de Diciembre de 2022 Y VISTOS: (..) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Declarar que por el fallecimiento de Jorge Alberto Masino es su única y universal heredera, sin perjuicio de terceros, su madre: Lucía Estanislada Bozovich. Póngasela en posesión de los bienes de la herencia no poseídos por terceras personas. Hágase saber; insértese, agréguese copia e inscribase en el Registro de Procesos Sucesorios. Cese intervención del Sr. Fiscal Fdo.: Dra. CLAUDIA SANCHEZ

(Secretaria) DRA. ANA ROSA ALVAREZ (Jueza)". Se transcribe el decreto que ordena la presente publicación: "SANTA FE, 05 de Agosto de 2024 Por recibido. Por iniciada la presente gestión de inscripción del Oficio remitido por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, por el cual comunica a los fines de su anotación que en los autos caratulados "MASINO, JORGE ALBERTO s/ Sucesorio (CUIJ: 21-02035176-1)", se ha adjudicado las cuotas que poseía el extinto en la entidad "MASINO HNOS. S.R.L. Previamente publíquese edicto", lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe 08 de agosto de 2024.

\$ 150 525112 Ago. 16

SERVICIOS Y EMPRENDIMIENTOS S.A.P.E.M.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - 1º Nominación,,a cargo del Registro Público de Reconquista, hace saber que en los autos caratulados: "Servicios y- Emprendimientos S.A.P.E.M. . s/ Designación de Autoridades" CUIJ N° 921-05292758-4 (Expte. NI 132 año 2024), se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de asamblea general ordinaria N° 30, celebrada el día 13 del mes de diciembre de -2023 y Acta de Directorio n° 183 de fecha 14/12/2023, se designaron nuevas autoridades por el plaz9 de tres años, quedando el Directorio y Órgano de Fiscalización conformado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Presidente: Aldo Marcelo Lovisa, DNI 13.367,952 CUIT 23-t3'3679529, fecha de nacimiento 23/09/1959, de 64 años de 'edad, estado civil casados nacionalidad argentino,- profesión empresario, domiciliado en Zona Rural de la ciudad de-Avellaneda, Provincia de Santa Fe.
Vicepresidente: Mario Aníbal Sandrigo, DNI 7.709.780, . CUIT: 20-07709780-6, fecha de nacimiento 1310411950, de 73 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Calle 2G N° 343 de la ciudad de Avellaneda. Provincia de Santa Fe.

Director Titular: Eloy Humberto Dolzani , DNI 13.115.469, CUIT: 20-137154693, fecha de nacimiento 16/12/1959, de 63 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión empresario, domiciliado en Calle 20 N° 343 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe.

Directores Suplentes: Sergio Hugo Zamar, DNI 17.285.751 CUIT: 20-17285175-5,. Fecha de.nacimiento 31/01/1965; de 58 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, empleado, domiciliado en Calle 6 N° 16 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe.

Gonzalo Germán Braidot, DNI 31,486.801. CUIT. 20-31486801-4, fecha de nacimiento 14/01/1985 de 38 años de edad estado 1 civil soltero, nacionalidad argentino, profesión Contador Público Nacional domiciliado en Calle 15 N° 1421 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe.

Andrés Alberto Cura, DNI 21381259, CUIT; 20-26389259-4,fecha de nacimiento 10/08/1978, de 45 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Ruta N° 31 Km. 1,30 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe. Síndicos Titulares.

Gisela Teresita Zampar, DNI 3.500.368, CUIT: 2733500368-9. fecha de nacimiento

22/02/1988, de 35 años de edad, estado civil casada, nacionalidad argentina, abogada, domiciliada en Calle 5 N° 42 de la ciudad de Avellaneda Provincia de Santa Fe.Cristian Sebastián Quiroz,, DNI 32.579.178 CUIT 20-325791781 ,fecha de nacimiento 08/01/1987,de 36 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Calle 3, N° 329 de la ciudad de Avellaneda Provincia de Santa Fe.

Juan-Ignacio Masat, DNI 31.579.122 CUIT:20-32579122-6, fecha de nacimiento 27/11/16, de 37 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Calle 10 N° 167 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe. , Síndicos Suplentes: Luciana Valeria Abbet, DNI 30.621.020, CUIT 27-30621020-1. Fecha de Nacimiento 18/11/1983, de 40 años de edad, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en,- Calle 21 N° 585 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de. Santa Fe.

Mauricio Alfredo Delbón Torossi, DNI 38.450.162 CUIT: 20-38450162-2, fecha de nacimiento 18/11/1994, de 29 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentina, profesión Abogado de domiciliado en Calle 15 N° 1.513 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe. Andrés Rodrigo Quiroz, DNI 33.916.138, CUIT: 20-339161381, fecha de nacimiento 26/09/1881 de 35 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en, Calle 10 N° 470,de la ciudad de Avellaneda; Provincia de Santa Fe

Dra. María Antonieta Nallip - Secretaria subrogante. Reconquista, 02 de agosto de 2024.

\$ 400 525119 Ago. 16

RICARDO L. ALMADA Y CIA. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "RICARDO L. ALMADA Y CIA SRL s/ Modificación Al Contrato Social", Expte.N° 834/2024, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que la Sra. Raquel Espósito de Almada, CUIT 27- 037122470, ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales según el siguiente detalle: a Irán Dardo Veinticinque, CUIT 20-16022097-0, doscientas setenta (270) cuotas, a María Raquel Claudia Almada, 27-16073294-1, ochenta (80) cuotas, a Nora Itatí Almada, CUIT 27-17516208-4, ochenta (80) cuotas, y a Fabián Osvaldo Almada, CUIT 20-21422897-2, ochenta (80) cuotas. En consecuencia, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos (\$ 10.000,00) dividido en mil (1.000) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una, suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: la señora María Raquel Claudia Almada ciento ochenta (180) cuotas por un total de mil ochocientos pesos (\$ 1.800,00), la señora Nora Itatí Almada ciento ochenta (180) cuotas por un total de mil ochocientos pesos (\$ 1 .800,00), el señor Fabián Osvaldo Almada ciento ochenta (180) cuotas por un total de mil ochocientos pesos (\$ 1 .800,00), el señor Ricardo Andrés Almada cuarenta (40) cuotas por un total de cuatrocientos pesos (\$ 400,00), el señor Emmanuel Oscar Almada cuarenta (40) cuotas por un total de cuatrocientos pesos (\$ 400,00), y el señor Irán Dardo Veinticinque trescientos ochenta (380) cuotas por un total de tres mil ochocientos (\$ 3800,00). El capital podrá aumentarse por resolución de los socios, teniendo éstos preferencia para suscribir las cuotas que correspondieren a dichos aumentos a prorrata de sus respectivas participaciones. Santa Fe 07 de Agosto de 2024.

\$ 100 525108 Ago. 16

TODOPACK ALCORTA S.A.S

ESTATUTO

Socios: Andrés Cadars, argentino, DNI N.º 46.220.931, CUIL/CUIT 20-46220931-3 nacido el 25 de octubre de 2094, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle España Nro. 758 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe

2) Fecha de instrumento: 11/06/2024

3) Denominación: TODOPACK ALCORTA S.A.S

4) Domicilio Legal-Sede Social: España Nro. 798, de la localidad de Alcorta, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la prestación de servicios de distribución al por mayor y al por menor de alimentos y de bebidas con y sin alcohol. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: 20 años

7) Capital: El capital social es de pesos seiscientos mil, representado por sesenta mil acciones de Diez (10) pesos, valor nominal cada una. El socio Andrés Cadars suscribe 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una y con derecho a un voto por acción, integrando en este acto el 25% en dinero en efectivo es decir La suma de 150.000.- Y el saldo restante, es decir la suma de \$450.000.- Dentro del plazo máximo de dos años desde la Constitución de la sociedad;

8) Representación legal: A cargo de Andrés Cadars DNI N.º 46.220.931, quien actuará con el cargo de administrador titular y representante ; y Silvina Noemí Bulzani. DNI 20.141.610 como Administrador Suplente. La administración estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) Balance: 31/10 de cada año.

\$ 100 525118 Ago. 16

VOLAVIVE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

ESTATUTO

Socios: Shirli Bosio, argentina. DNI N.º 31.347.379, CUIT 27-3347379-7, nacida el 5 20 de abril de 1985. casada en primeras nupcias con Darío Franceschini, de profesión agente de viajes (legajo N° 18725) , correo electrónico shirlibosio@hotmail.com domiciliada en calle Lavalle Nro. 287 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires y Antonela Bertero, argentina, DNI 32.986.089, CUIT 27-32968089-8, nacida el 30 de noviembre de 1987, soltera, de profesión licenciada en administración de empresas de turismo (legajo N° 17444) . correo electrónico volaviveviajes@gmail.com, domiciliada en Destefanis Nro. 1392, de la localidad de Arequito. departamento Caseros, provincia de Santa Fe

2) Fecha de instrumento: 03/06/2024

3) Denominación: VOLAVIVE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

4) Domicilio Legal-Sede Social: Destefanis Nro. 1392, de la localidad de Arequito, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de ella por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos, aéreos, nacionales e internacionales, de forma minorista y/o mayorista; b) La reserva y venta de excursiones propias y de terceros, en el país o en el exterior, de forma minorista y/o mayorista; c) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros, dentro y fuera del país, de forma minorista y/o mayorista d) La reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales, representaciones, comisiones, consignaciones, de forma minorista y/o mayorista; d) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; e) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; y en general la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individual o colectivo, en el país o en el extranjero;. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: 20 años;

7) Capital: El capital social es de pesos seiscientos mil, representado por sesenta mil acciones de Diez (10) pesos, valor nominal cada una. La socia Shirli Bosio suscribe 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una Y con derecho a un voto por acción, integrando en este acto el 25% en dinero en efectivo es decir La suma de \$75.000.- Y el saldo restante, es decir la suma de \$225.000.

Dentro del plazo máximo de dos años desde la Constitución de la sociedad; y la socia Antonela Bertero suscribe 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una y con derecho a un voto por acción, integrando en este acto el 25% en dinero en efectivo es decir la suma de

\$75.000.- y el saldo restante, es decir la suma de \$225.000.- Dentro del plazo máximo de dos años desde la

Constitución de la sociedad.

8) Representación legal: A cargo Shirli Bosio, DNI 31.347.379, quien actuará con el cargo de administrador titular y representante ; y Antonela Bertero DNI 32.986.089 como Administrador Suplente. La administración estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación.' La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) Balance: 31/12 de cada año.

\$ 150 525120 Ago. 16

YAKU S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Conforme a acta asamblea ordinaria de fecha 1210712024 de "YAKU S.A.", inscripta en ESTATUTOS - Rosario, en fecha 01/12/2003 al TOMO 84, FOLIO 9527, Nro. 517; se publica por el término de ley: Cambio del actual domicilio de la sede social de la empresa al domicilio ubicado en calle Italia 42 3º piso, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 525100 Ago. 16

ARRAIZ S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Jueza, Secretaría de la Dra. Maria Julia Petracco, dentro de los autos caratulados: "ARRAIZ SA S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL-RENUNCIA DIRECTOR" CUI 21-05794931-4 Nro. Expediente: 190/2024, se ha dispuesto el presente edicto, mediante la cual se hace conocer el Directorio de ARRAIZ S.A. con domicilio en sito calle Pueyrredón N° 735 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios, es decir, hasta el acta de asamblea que aprueba el cierre de

ejercicio finalizado al 30/06/2025. A continuación, se detalla la composición del Directorio:

Presidente: Santiago Arturo Caldwell, D.N.I 17.955.106, CUIT/ CUIL 20-17955106-4, nacido el día 12 de enero de 1967, estado civil casado, domiciliado en Ruta 8 Km. 371 Lote 5D, Barrio La Cheltonia de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico santiago.caldwell@arraizagro.com.ar

Director Suplente: Melina Vanesa Carignano Farrell, D.N.I 27864815, CUIT/ CUIL: 27-27864815-5, nacida el día 27 de febrero de 1981, estado civil casada, domiciliada en sito calle Roca Nro. 1165 de la localidad de Venado Tuerto, con domicilio electrónico gerencia@arraizagro.com.ar

\$ 100 523584 Ago. 16

SANTA FE FIDUCIARIA S.A.

ESCISION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SANTA FE FIDUCIARIA S.A. s/ ESCISION Y CONSTITUCION DE TABAR S.A." (expediente 1038/2024) que tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

SANTA FE FIDUCIARIA S.A. - ESCISIÓN

A) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 88 inc. 4 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se informa que en asamblea extraordinaria unánime del 20 de marzo de 2024 de Santa Fe Fiduciaria S.A., sociedad con domicilio en Aristóbulo del Valle 5017 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público bajo el Nº 210 al folio 30, del Libro 11 de Estatutos de Sociedades Anónimas, el día 17 de octubre de 2.008, y con reforma del artículo cuarto por aumento de capital social aprobado en asamblea extraordinaria el 5 de diciembre de 2.019, inscripta bajo el Nº 951, al folio 178, del Libro 13 de Estatutos de Sociedades Anónimas, el día 26 de abril de 2021 (en adelante "SANTA FE FIDUCIARIA" o la "Sociedad Escindente"), ha resuelto llevar a cabo una reorganización societaria (en adelante la "Reorganización") mediante la escisión de una parte del patrimonio de SANTA FE FIDUCIARIA (el "Patrimonio Escindido"), el cual se destinará a la constitución de una nueva sociedad con domicilio en la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, bajo la denominación de "TABAR S.A." (La "Sociedad Escisionaria"). La Sociedad Escisionaria continuará con la actividad de su antecesora y será la titular del Patrimonio Escindido, y la Sociedad Escindente continuará con la misma actividad conforme su objeto social.

B) VALUACION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023: Para la instrumentación de la Reorganización se utilizó el balance especial de escisión de la Sociedad Escindente al 31/12/2023 que reflejó a esa fecha un Activo de \$ 116.975.968,31; un Pasivo de \$ 6.495.159,54 y un Patrimonio Neto de \$ 110.480.808,77.

C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y PASIVO QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DESTINADO A LA NUEVA SOCIEDAD: Conforme el balance especial de escisión de la Sociedad Escidente al 31/12/2023, la valuación del Patrimonio Escindido a esa fecha es la siguiente: Activo de \$ 107.089.068,40, Pasivo de \$ 0,00 y Patrimonio Neto de \$ 107.089.068,40.

Conforme surge del balance especial de escisión de la Sociedad Escidente al 31/12/2023, la Sociedad Escidente tendrá a esa fecha los siguientes valores después de la Reorganización: Activo de \$ 9.886.899,91; Pasivo de \$ 6.495.159,54 y Patrimonio Neto de \$ 3.391.740,37.

Todos los valores están expresados en pesos argentinos.

D) RAZÓN SOCIAL, TIPO Y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD ESCISIONARIA: El Patrimonio Escindido se destina a la constitución de una nueva sociedad por acciones que se denominará TABAR S.A. con domicilio en Riobamba 7571 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

TABAR S.A. - ESTATUTOS

1) Datos de los Socios: PABLO GUILLERMO TABARES, argentino, nacido el 29 de octubre de 1.971, apellido materno Musuruana, Documento Nacional de Identidad Nº 22.168.450, C.U.I.T. Nº 20-22168450-9, casado en primeras nupcias con María Paula Pioli, domiciliado en calle Riobamba 7571, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión contador público nacional; MARIA PAULA PIOLI, argentina, nacida el 8 de diciembre de 1.974, apellido materno Weibel, Documento Nacional de Identidad Nº 24.249.702, C.U.I.T. Nº 27-24249702-9, casada en primeras nupcias con Pablo Guillermo Tabares, domiciliada en calle Riobamba 7571, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público Nacional.

2) Fecha de Constitución: 20 de Marzo de 2024.

3) Razón Social: TABAR S.A.

4) Domicilio: Riobamba 7571 de la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre.

5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros lo siguiente: a) Financieras: organizar y diseñar productos para la optimización de la estructura de capital de empresas y particulares a fin de generar un mayor valor corporativo; adquisición de créditos y descuento de documentos comerciales, pudiendo aceptar o recibir dinero y otros valores, dar y tomar préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones, con o sin garantía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Las inversiones consistentes en aportes de capital, deben observar los límites del artículo 30 de la Ley 19.550. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; b) Mandatarias: administración a cuenta de terceros de negocios financieros, administración de bienes, créditos y patrimonios, representaciones, mandatos, cobranzas, comisiones, y consignaciones ; c) De Inversión: compra, venta, adquisición por cualquier título y negociación de títulos, acciones, bonos, bienes muebles registrables, letras de tesorería, y toda clase de valores mobiliarios y papeles comerciales, privados o públicos y el aporte de capitales a personas, empresas, compañías o sociedades, constituidas o a constituirse, físicas o jurídicas, del país o del exterior, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; d) De Consultoría: servicios de asesoramiento profesional en las siguientes áreas: Auditoría, Calidad, Capacitación, Comunicación, Cultura e Identidad Organizacional, Desarrollo Económico, Estrategia y Organización, Finanzas, Imagen Organizacional, Ingeniería, Internacionalización, Logística,

Marketing y Estudios de Mercado, Medio ambiente, Recursos Humanos, Tecnologías de Información y Comunicación. Todos los servicios profesionales que se brinden serán prestados por personas idóneas en la materia, con títulos habilitantes e inscriptos en la matrícula de la respectiva incumbencia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos o por el Estatuto.

6) Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: Ciento Siete Millones Noventa Mil pesos (\$ 107.090.000,00) representado por: un mil (1.000) acciones ordinarias valor nominal Ciento Siete Mil Noventa pesos (V\$N 107.090) cada una.

8) Primer Directorio y Sindicatura: Director Titular: María Paula Pioli, D.N.I. 24.249.702; Director Suplente: Pablo Guillermo Tabares, D.N.I. 22.168.450; la Fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, prescindiéndose de la designación del síndico conforme el artículo 284 de la Ley 19.550.

9) Administración y Representación: La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente y al Vicepresidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe.

\$ 350 525343 Ago. 16

DISTRIBUIDORA VERA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4, en lo Civil y Comercial - primera nominación - Dr Juan Manuel Rodrigo, a cargo del Registro Público de Reconquista (Santa Fe) , se hace saber que en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA VERA S.R.L. S/ DEIGNACION DE AUTORIDADES Y MOD. CLAUS. QUINTA (ADMINISTRACION) Expdte. N° 157/2024 CUIJ 21-05292783-5, en trámite, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de asamblea ordinaria n° 25 de fecha 30/05/2024 y Acta de Asamblea complementaria n° 26 de fecha 17/07/2024, entre otros temas del orden del día, se ha resuelto la modificación del artículo 5° del estatuto constitutivo y la designación de autoridades del órgano de administración, por lo que, y luego de aprobada tal modificación, la nueva redacción del artículo 5° queda de la siguiente manera:

"Artículo 5° ADMINISTRACION Y REPRESENTACION- GERENCIA: La Administración, Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ALFREDO DONALDO STIRNEMANN, DNI n° 12.973.578, argentino, mayor de edad, capaz, nacido el 07/06/1957, domiciliado en calle España n° 1640 de la ciudad de Vera, comerciante, quien revestirá la calidad de Gerente, y actuará y/o

representará a la sociedad en todos los actos, negocios y/u operaciones que realice la sociedad. Ejercerá su cargo hasta que la Asamblea le revoque el mandato, mediando justa causa. Se designa como Gerente suplente a la Socia MARIA PAULA STIRNEMANN, DNI n° 34.360.526; quien asumirá el cargo en caso de vacancia o ausencia del Gerente Titular. Asumido el cargo por el suplente, este durará en él hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria, pudiendo ser reelecto indefinidamente y removido por la Asamblea aún sin causa. Toda cuestión no contemplada en el presente será resuelta conforme a la ley General de Sociedades. El Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluyendo aquellos para los que la ley requiera un poder especial. Podrá por consiguiente, celebrar por cuenta de la Sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y operar con entidades bancarias, financieras, mutuales y cooperativas, ya sean oficiales o privadas, locales o extranjeras. También podrá otorgar poderes judiciales, a una o mas personas con los propósitos y el alcance que considere aconsejable, incluido el poder para querellar ante los tribunales del crimen. Hacer uso de la firma social para los fines previstos en el presente, quedándole absolutamente prohibido el uso de la firma para avales, fianzas y/o garantías a terceras personas extrañas a la sociedad y al objeto de la misma. La función de gerente será remunerada, y se fijará en la primera reunión de socios ordinaria. Asimismo, y a los fines de resguardar a socios y/o a terceros de los daños y/o perjuicios que pudiere ocasionar por el desarrollo de su gestión, los gerentes designados deberán prestar una garantía dineraria por sus funciones en la suma de \$ 500.000 (Pesos quinientos mil) cada uno, pudiendo contratar un seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad que cubra dicha suma. De igual manera, y en caso de cese de funciones como gerente, esta garantía deberá subsistir hasta que se cumpla el plazo legal de prescripción de cualquier eventual acción judicial de responsabilidad que le pudiere caber por el ejercicio de esa función.-

DATOS DE LOS ADMINISTRADORES

GERENTE TITULAR

APELLIDO Y NOMBRE ; STIRNEMANN ALFREDO DONALDO ; D.N.I. 12.973.578 C.U.I.L./C.U.I.T.: 20-12973578-1; NACIONALIDAD ARGENTINA FECHA DE NACIMIENTO 07/06/1957 COMERCIANTE - DIVORCIADO- DOMICILIO LEGAL ESPAÑA N° 1640 (3550) VERA - STA. FE- REPUBLICA ARGENTINA.-

GERENTE SUPLENTE

APELLIDO Y NOMBRE: STIRNEMANN MARIA PAULA D.N.I. 34.360.526 -C.U.I.L./C.U.I.T.: 27-34360526-4; NACIONALIDAD ARGENTINA FECHA DE NACIMIENTO: 09/07/1989; COMERCIANTE - SOLTERA- DOMICILIO LEGAL CHACO N° 1916 (3550) VERA - STA. FE-REPUBLICA ARGENTINA.-

Dra. MARIA ANTONIETA NALLIP: Secretaria Subrogante RECONQUISTA, 12. De AGOSTO de 2024.

\$ 200 525443 Ago. 16

CBP VINOS&PLACERES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO AL DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2024

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades Nº

19.550, se hace saber lo siguiente:

1) Correcta sede social: calle Derqui N° 1440 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

\$ 50 525455 Ago. 16

INDUSTRIA DEL HUEVO S.R.L.

C.U.I.T. N° 30-67502880-6

CESION DE CUOTAS

Autos: "INDUSTRIA DEL HUEVO S.R.L S/ CESION DE CUOTAS RETIRO DE SOCIOS PRORROGA AL 22/09/2035 (20 AÑOS DESDE RECONDUCCION) Expte C.U.I.J. N° 21-05538817-9 en trámite por ante el Registro Público de Rosario.-

"Por Instrumento privado de fecha 09/05/2024 , se ha dispuesto CEDER las cuotas societarias de INDUSTRIA DEL HUEVO S.R.L. que se encontraban a nombre de MARIA ESTER MODESTI (3.750 Cuotas), CORINA CECILIA PETROCCHI (1875 Cuotas), Y MARIANELA CAROLINA PETROCCHI (1.875 Cuotas), en favor de los Socios existentes y por lo cual las cuotas societarias quedan integradas de la siguiente forma, 1°) JUAN IGNACIO BENECH, DNI N° 26.564.198, CUIT: 23-26564198-9, argentino, nacido el 09/06/1978, apellido materno Benítez, casado en primeras nupcias con Natalia Yanina Arana, domiciliado en calle La Rioja 171 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, adquiere la cantidad total de TRES MIL (3.000) Cuotas Societarias de PESOS DIEZ (\$10) cada una; 2°) MARIA BELEN BENECH, DNI N° 24.264.952, CUIT: 23-24264952-4; argentina, nacida el 20/04/1975, apellido materno Benítez, casada en primeras nupcias con Paulo Eugenio Capotosti; domiciliada en calle La Rioja 171 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos; adquiere la cantidad total de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (2250) Cuotas Societarias de PESOS DIEZ (\$10) cada una; y 3°) MARIA JOSE BENECH, DNI N° 25.307.635, CUIT: 27-25307635-1, argentina, nacida el 15/07/1976, apellido materno Benítez , soltera, domiciliada en calle La Rioja 171 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, adquiere la cantidad total de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (2250) Cuotas Societarias de PESOS DIEZ (\$10) cada una.- Todo lo cual representan SIETE MIL QUINIENTAS (7.500) cuotas (50%) del Capital Social de Industria del Huevo S.R.L.".-

Asimismo se hace saber a los efectos legales que INDUSTRIA DEL HUEVO SRL prorroga su plazo de duración por 10 años, es decir hasta el 23/09/2035.-

\$ 150 524788 Ago. 16